

# BOLETÍN OFICIAL B O P A

## BOLETÍN OFICIAL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



25 de agosto de 2010

VIII Legislatura

Núm. 515

### SUMARIO

#### CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

##### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

###### Contestación del Consejo de Gobierno

- 8-09/PE-004985, Pregunta relativa a programaciones, estudios e investigaciones de la Consejería de la Presidencia 6
- 8-09/PE-005118, Pregunta relativa a retribuciones de los ex directores de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo 6
- 8-09/PE-005119, Pregunta relativa a retribuciones de la directora de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo 6
- 8-09/PE-005134, Pregunta relativa a presupuesto y ejecución presupuestaria de la Delegación de la Junta de Andalucía en Madrid 6
- 8-09/PE-005231, Pregunta relativa a impulsos a la mejora tecnológica de las industrias agroalimentarias en Granada 7
- 8-09/PE-005232, Pregunta relativa a impulsos a la mejora tecnológica de las industrias agroalimentarias en Motril, Granada 7
- 8-09/PE-005462, Pregunta relativa a programaciones, estudios e investigaciones de la Consejería de la Presidencia 7
- 8-09/PE-005962, Pregunta relativa a AIDA para el fomento de la minería en la provincia de Málaga 7
- 8-10/PE-000071, Pregunta relativa a empresas del clúster de la cerámica en Bailén (Jaén) 7
- 8-10/PE-000072, Pregunta relativa a sistema de incentivos del plan de acción para las empresas del clúster de la cerámica en Bailén (Jaén) 8

– 8-10/PE-000073, Pregunta relativa a valoración del desarrollo del plan de acción para las empresas del clúster de la cerámica en Bailén (Jaén)	8
– 8-10/PE-000190, Pregunta relativa a futuras titulaciones del campus científico-tecnológico de Linares (Jaén)	8
– 8-10/PE-000348, Pregunta relativa a formación para directivos de empresas de sectores tradicionales, en el ejercicio 2009, en Granada	8
– 8-10/PE-000349, Pregunta relativa a formación para directivos de empresas de sectores tradicionales, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)	9
– 8-10/PE-000352, Pregunta relativa a programas de impulso para emprendedores en programas europeos, en el ejercicio 2009, en Granada	9
– 8-10/PE-000353, Pregunta relativa a programas de impulso para emprendedores en programas europeos, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)	9
– 8-10/PE-000358, Pregunta relativa a creación de cooperativas científicas en política de I+D+i, en el ejercicio 2009, en la provincia de Granada	9
– 8-10/PE-000359, Pregunta relativa a creación de cooperativas científicas en política de I+D+i, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)	10
– 8-10/PE-000360, Pregunta relativa a creación de proyectos de investigación universitarios, en el ejercicio 2009, en la provincia de Granada	10
– 8-10/PE-000361, Pregunta relativa a creación de proyectos de investigación universitarios, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)	10
– 8-10/PE-000368, Pregunta relativa a creación de departamentos de I+D+i en las empresas de Granada en el ejercicio 2009	10
– 8-10/PE-000369, Pregunta relativa a creación de departamentos de I+D+i en las empresas de Motril (Granada) en el ejercicio 2009	10
– 8-10/PE-000370, Pregunta relativa a celebración de cursos de expertos en ingeniería y diseño naval para el apoyo a la industria en Granada en el ejercicio 2009	11
– 8-10/PE-000371, Pregunta relativa a celebración de cursos de expertos en ingeniería y diseño naval para el apoyo a la industria en Motril (Granada) en el ejercicio 2009	11
– 8-10/PE-000534, Pregunta relativa a VIII Aniversario de la Batalla de Las Navas de Tolosa	11
– 8-10/PE-000610, Pregunta relativa a "cheque de innovación" para empresas de comercio y artesanía en Andalucía	11
– 8-10/PE-000742, Pregunta relativa a inversiones en Presupuesto 2010. Programa 5 1 B. Proyecto 2009002736 en la provincia de Sevilla	11
– 8-10/PE-000763, Pregunta relativa a inversiones en Presupuesto 2010. Programa 5 1 B. Proyecto 2009002735 en la provincia de Sevilla	12
– 8-10/PE-001655, Pregunta relativa a actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ante el hotel ilegal "Zahora Riad" sito en Zahora, Barbate	12
– 8-10/PE-001689, Pregunta relativa a irregularidades urbanísticas en la Sierra de Huelva	12
– 8-10/PE-001690, Pregunta relativa a puentes a Punta Umbría	12
– 8-10/PE-001919, Pregunta relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social	13
– 8-10/PE-001964, Pregunta relativa a dependientes fallecidos a la espera de prestación en Andalucía	13
– 8-10/PE-002037, Pregunta relativa a actuaciones de emergencia tras las adversidades meteorológicas del invierno	13
– 8-10/PE-002049, Pregunta relativa a ayudas para la reconversión de cítricos	14
– 8-10/PE-002059, Pregunta relativa a ayudas para modernización y mejora de explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes agricultores	14
– 8-10/PE-002060, Pregunta relativa a estación de AVE en Villanueva de Córdoba	14

– 8-10/PE-002065, Pregunta relativa a programa de participación activa para el desarrollo de la ganadería andaluza	15
– 8-10/PE-002069, Pregunta relativa a Política Agraria Común a partir de 2013	15
– 8-10/PE-002070, Pregunta relativa a Plan Estratégico de la Agroindustria Horizonte 2013	16
– 8-10/PE-002072, Pregunta relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Almería	17
– 8-10/PE-002073, Pregunta relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Cádiz	18
– 8-10/PE-002074, Pregunta relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Córdoba	18
– 8-10/PE-002075, Pregunta relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Granada	18
– 8-10/PE-002076, Pregunta relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Huelva	18
– 8-10/PE-002077, Pregunta relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Jaén	18
– 8-10/PE-002078, Pregunta relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Málaga	18
– 8-10/PE-002079, Pregunta relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Sevilla	19
– 8-10/PE-002091, Pregunta relativa a número de ferias a las que asistirá la Consejería de Agricultura y Pesca conforme al contrato de prestación de servicios adjudicado por la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. a la entidad Idetecnica, S.L.	19
– 8-10/PE-002092, Pregunta relativa a fecha de inicio y fecha de finalización del contrato de prestación de servicios adjudicado por la empresa pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. a la entidad Idetecnica, S.L.	19
– 8-10/PE-002109, Pregunta relativa a proyectos de instalación de energía eólica en la provincia de Málaga	19
– 8-10/PE-002110, Pregunta relativa a denuncias a mariscadores de la costa de Huelva	20
– 8-10/PE-002115, Pregunta relativa a restauración de la Torre del Fraile en Algeciras, Cádiz	20
– 8-10/PE-002116, Pregunta relativa a subvención al Ayuntamiento de Ibros, Jaén para mejora y acondicionamiento de cinco caminos rurales	20
– 8-10/PE-002120, Pregunta relativa a alta y cese de autónomos en la provincia de Almería en el año 2007	21
– 8-10/PE-002140, Pregunta relativa a dotación de recursos materiales de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional en Andalucía en 2010	21
– 8-10/PE-002141, Pregunta relativa a actuación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en municipios andaluces	21
– 8-10/PE-002142, Pregunta relativa a declaraciones de municipios turísticos	22
– 8-10/PE-002161, Pregunta relativa a Palacio de Pilas en Zahara de los Atunes, Cádiz	22
– 8-10/PE-002162, Pregunta relativa a promoción de productos propios andaluces en las escuelas de hostelería y restauración de la Junta de Andalucía	22
– 8-10/PE-002233, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Almería 2008 y 2009	24
– 8-10/PE-002234, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Cádiz 2008 y 2009	25
– 8-10/PE-002235, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Córdoba 2008 y 2009	25
– 8-10/PE-002236, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Granada 2008 y 2009	25
– 8-10/PE-002237, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Huelva 2008 y 2009	25
– 8-10/PE-002238, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Jaén 2008 y 2009	25

– 8-10/PE-002239, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Málaga 2008 y 2009	25
– 8-10/PE-002240, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Sevilla 2008 y 2009	26
– 8-10/PE-002241, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Almería durante 2010	26
– 8-10/PE-002242, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Cádiz durante 2010	26
– 8-10/PE-002243, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Córdoba durante 2010	26
– 8-10/PE-002244, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Granada durante 2010	26
– 8-10/PE-002245, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Huelva durante 2010	26
– 8-10/PE-002246, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Jaén durante 2010	26
– 8-10/PE-002247, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Málaga durante 2010	27
– 8-10/PE-002248, Pregunta relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Sevilla durante 2010	27
– 8-10/PE-002262, Pregunta relativa a sesiones de formación y asesoramiento en discapacidad	27
– 8-10/PE-002264, Pregunta relativa a grupos de autoayuda a mujeres con discapacidad	27
– 8-10/PE-002265, Pregunta relativa a proyectos mediáticos y culturales para mujeres con discapacidad	28
– 8-10/PE-002266, Pregunta relativa a programas de comunicación de conducta positiva en mujeres con discapacidad	28
– 8-10/PE-002267, Pregunta relativa a campañas institucionales de no discriminación a mujeres con discapacidad	28
– 8-10/PE-002269, Pregunta relativa a investigación y difusión de logros de diversa índole por mujeres con discapacidad	29
– 8-10/PE-002270, Pregunta relativa a formación en atención a mujeres con discapacidad y en situación de dependencia	29
– 8-10/PE-002288, Pregunta relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Almería	29
– 8-10/PE-002289, Pregunta relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Cádiz	30
– 8-10/PE-002290, Pregunta relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Córdoba	30
– 8-10/PE-002291, Pregunta relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Granada	30
– 8-10/PE-002292, Pregunta relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Jaén	30
– 8-10/PE-002293, Pregunta relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Huelva	31
– 8-10/PE-002294, Pregunta relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Málaga	31
– 8-10/PE-002295, Pregunta relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Sevilla	31
– 8-10/PE-002296, Pregunta relativa a inversión económica en asistencia jurídica gratuita en Andalucía en 2009	31
– 8-10/PE-002298, Pregunta relativa a abogados en el Servicio de Asistencia al Detenido	32
– 8-10/PE-002299, Pregunta relativa a bajas de abogados en justicia gratuita en Andalucía	33
– 8-10/PE-002300, Pregunta relativa a prevención y eliminación de violencia de género en Andalucía	33
– 8-10/PE-002301, Pregunta relativa a prevención y eliminación de violencia de género en el ámbito educativo	34
– 8-10/PE-002302, Pregunta relativa a formación a cuerpos de policía en la lucha contra la violencia de género	34
– 8-10/PE-002303, Pregunta relativa a formación a profesionales del ámbito jurídico en la lucha contra la violencia de género	34
– 8-10/PE-002304, Pregunta relativa a formación a profesionales de los medios de comunicación en la lucha contra la violencia de género	35
– 8-10/PE-002305, Pregunta relativa a cooperación con las corporaciones locales en materia de protección a víctimas de violencia de género	35
– 8-10/PE-002306, Pregunta relativa a ayudas a víctimas de la violencia de género	36

– 8-10/PE-002307, Pregunta relativa a dotación de efectivos de la Unidad Adscrita a la Policía Nacional en 2010	36
– 8-10/PE-002308, Pregunta relativa a dotación de recursos materiales a la Unidad Adscrita a la Policía Nacional en 2010	37
– 8-10/PE-002343, Pregunta relativa a alquileres de la Consejería de Empleo en las provincias andaluzas	37
– 8-10/PE-002362, Pregunta relativa a ayudas para el fomento y mejora empresarial de la mujer en Andalucía durante el año 2009	40
– 8-10/PE-002364, Pregunta relativa a Centro Comarcal de Empleo de Linares, Jaén	40
– 8-10/PE-002431, Pregunta relativa a empadronamientos de inmigrantes irregulares	41
– 8-10/PE-002440, Pregunta relativa a alta y cese de autónomos de origen extranjero en la provincia de Almería en el año 2007	41
– 8-10/PE-002441, Pregunta relativa a alta y cese de autónomos de origen extranjero en la provincia de Almería en el año 2008	41
– 8-10/PE-002442, Pregunta relativa a alta y cese de autónomos de origen extranjero en la provincia de Almería en el año 2009	41
– 8-10/PE-002443, Pregunta relativa a alta y cese de autónomos en la provincia de Almería en el año 2008	42
– 8-10/PE-002444, Pregunta relativa a alta y cese de autónomos en la provincia de Almería en el año 2009	42

#### SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

– 8-10/APP-000224, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta de la reprogramación de las inversiones en obras públicas de la Junta de Andalucía, abordada en el Consejo de Gobierno del pasado 3 de agosto de 2010 ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	43
– 8-10/APP-000226, Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara, a fin de dar cuenta del dispositivo de prevención de incendios en Andalucía y los recortes económicos que pudieran estar produciéndose ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	43

#### SOLICITUD DE CONVOCATORIA

– 8-10/OAP-000011, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia 8-10/APP-000224, de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda para dar cuenta de la reprogramación de las inversiones en obras públicas de la Junta de Andalucía, abordada en el Consejo de Gobierno del pasado 3 de agosto de 2010; comparecencia 8-10/APP-000226, del Consejero de Medio Ambiente para dar cuenta del dispositivo de prevención de incendios en Andalucía y los recortes económicos que pudieran estar produciéndose ( <i>Calificación favorable y admisión a trámite</i> )	43
– Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia 8-10/APP-000224, de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda para dar cuenta de la reprogramación de las inversiones en obras públicas de la Junta de Andalucía, abordada en el Consejo de Gobierno del pasado 3 de agosto de 2010; comparecencia 8-10/APP-000226, del Consejero de Medio Ambiente para dar cuenta del dispositivo de prevención de incendios en Andalucía y los recortes económicos que pudieran estar produciéndose (8-10/OAP-000011) ( <i>Rechazada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2010</i> )	43

## CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

### PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

#### Contestación del Consejo de Gobierno

**8-09/PE-004985, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programaciones, estudios e investigaciones de la Consejería de la Presidencia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 344, de 23 de noviembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de la Presidencia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En relación a la pregunta que su señoría formula sobre qué programaciones, estudios e investigaciones ha realizado la Consejería de la Presidencia sobre temas andaluces dentro del programa 11A del Presupuesto de 2008, le informo que esta Consejería no ha realizado de forma directa, con cargo a ese programa, ninguna programación, estudio o investigación sobre temas andaluces.

Sevilla, 15 de julio de 2010.  
La Consejera de la Presidencia,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**8-09/PE-005118, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retribuciones de los ex directores de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 346, de 25 de noviembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de la Presidencia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En relación a la cuestión que su señoría plantea sobre la retribución económica anual percibida por los ex directores de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, se aporta la siguiente información:

Ex Director D. Enrique Ojeda Vila	
Retribución económica percibida - Ejercicio 2004	16.603,27 euros
Retribución económica percibida - Ejercicio 2005	68.803,98 euros
Retribución económica percibida - Ejercicio 2006	71.280,86 euros
Retribución económica percibida - Ejercicio 2007	73.704,40 euros
Retribución económica percibida - Ejercicio 2008	25.403,48 euros

Ex Director D. Gerardo Ruiz-Rico Ruiz	
Retribución económica percibida - Ejercicio 2008	31.897,31 euros
Retribución económica percibida - Ejercicio 2009	51.297,04 euros

Sevilla, 12 de julio de 2010.  
La Consejera de la Presidencia,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**8-09/PE-005119, respuesta a la Pregunta escrita relativa a retribuciones de la directora de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 346, de 25 de noviembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de la Presidencia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En relación a la cuestión que su señoría formula sobre la retribución económica anual que percibe la Directora de la Fundación Tres Culturas del Mediterráneo, le indico que su retribución bruta anual asciende a 67.100 euros, siendo indemnizada por los gastos generados en el desempeño de su puesto de trabajo.

Sevilla, 16 de julio de 2010.  
La Consejera de la Presidencia,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**8-09/PE-005134, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto y ejecución presupuestaria de la Delegación de la Junta de Andalucía en Madrid**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 346, de 25 de noviembre de 2009*

*Contestada por la Consejera de la Presidencia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En relación a la cuestión que su señoría formula sobre el Presupuesto de la Delegación de la Junta de Andalucía en Madrid desde 2005 hasta 2008, le indico que esta información fue ya facilitada en la respuesta a la pregunta 8-09/PE-0005131, por lo que le remitimos a ella.

En cuanto al Presupuesto para 2009, el mismo ha ascendido a 499.324,45 euros.

Por último, y en lo referente a la ejecución presupuestaria desde 2005 hasta 2009; la misma ha sido la siguiente:

2005: 101,70%  
2006: 100,38%  
2007: 104,17%  
2008: 100,71%  
2009: 101,16%

Sevilla, 26 de julio de 2010.  
La Consejera de la Presidencia,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**8-09/PE-005231, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impulsos a la mejora tecnológica de las industrias agroalimentarias en Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 354, de 9 de diciembre de 2009*  
*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Pregunta con respuesta por escrito 8-09/PE-005231 y 8-09/PE-005232**

La información que su señoría solicita ha sido sustanciada mediante las Preguntas escritas con expedientes números 8-10/PE-000395 y 8-10/PE-000396, publicadas en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 480, de 16 de junio del presente.

Sevilla, 30 de junio de 2010.  
El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-09/PE-005232, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impulsos a la mejora tecnológica de las industrias agroalimentarias en Motril, Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 354, de 9 de diciembre de 2009*  
*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-09/PE-005231**

**8-09/PE-005462, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programaciones, estudios e investigaciones de la Consejería de la Presidencia**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 366, de 28 de diciembre de 2009*  
*Contestada por la Consejera de la Presidencia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta referenciada, le indico que dicha cuestión ya ha sido respondida en la iniciativa 8-09/PE-004985.

Sevilla, 15 de julio de 2010.  
La Consejera de la Presidencia,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**8-09/PE-005962, respuesta a la Pregunta escrita relativa a AIDA para el fomento de la minería en la provincia de Málaga**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 380, de 20 de enero de 2010*  
*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

Desde la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, y con cargo a la partida presupuestaria mencionada en su Iniciativa, se han incentivado tres proyectos en las localidades malagueñas de Coín, Álora y Marbella, por importe total de 232.533 euros, que movilizarán una inversión privada de 1.279.788 euros.

Sevilla, 30 de junio de 2010.  
El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-10/PE-000071, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empresas del clúster de la cerámica en Bailén (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 401, de 18 de febrero de 2010*  
*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante  
Pregunta con respuesta por escrito de  
8-10/PE-000071 a 8-10/PE-000073**

Desde la presentación, el 9 de julio, en Bailén, del Plan de acción para las empresas del cluster de la cerámica se han puesto en funcionamiento todos los instrumentos del sistema de incentivos contenidos en el citado plan. En concreto, y para empresas del municipio de Bailén, la Orden de empresas viables en dificultades ha recibido nueve solicitudes; el convenio ICO-Liquidez ha sido utilizado por otras tres empresas; los incentivos de reconfiguración han resuelto expedientes para tres empresas, existiendo otras siete solicitudes de este municipio en tramitación; y con respecto al cheque de innovación, éste ya ha sido solicitado por 7 empresas y están pendientes de tramitar 19 cheques más para empresas de Bailén.

Además, le indico que el Plan de acción para las empresas del clúster de la cerámica es consecuencia del acuerdo de todos los agentes del sector que aportaron su análisis y perspectivas para establecer las actuaciones y medidas que, en estos momentos, se están poniendo en marcha. Por tanto, el Plan de acción se basa en el consenso y en el apoyo de la Junta de Andalucía para que el sector de la cerámica andaluza aborde la recuperación económica creciendo en innovación y en competitividad.

Sevilla, 30 de junio de 2010.

El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-10/PE-000072, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a sistema de incentivos del plan de acción  
para las empresas del clúster de la cerámica  
en Bailén (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 401, de 18 de febrero de 2010  
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-10/PE-000071**

**8-10/PE-000073, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a valoración del desarrollo del plan de acción  
para las empresas del clúster de la cerámica  
en Bailén (Jaén)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 401, de 18 de febrero de 2010  
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-10/PE-000071**

**8-10/PE-000190, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a futuras titulaciones del campus científico-tecnológico de Linares (Jaén)**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 405, de 24 de febrero de 2010  
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria formulada por su señoría, he de manifestarle que la información solicitada ha tenido respuesta en la comparecencia agrupada con expediente número 8-10/APP-000095 y 8-10/APP-000100, debatida en la sesión plenaria celebrada los pasados 28 y 29 de abril del presente.

Sevilla, 30 de junio de 2010.

El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-10/PE-000348, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a formación para directivos de empresas  
de sectores tradicionales, en el ejercicio 2009,  
en Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010  
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante  
Preguntas con respuestas por escrito 8-10/PE-000348  
y 8-10/PE-000349**

Las acciones, en materia de formación para directivos, destinadas a introducir técnicas de negocio avanzadas se han canalizado en el marco del programa Novapyme, durante la vigencia del mismo en el año 2009, fundamentalmente, a través de dos proyectos de formación: "Píldoras formativas" y "Casos de éxito".

El primero de ellos, "Píldoras formativas", permite la formación de todo empresariado, que así lo solicite, a través de 50 contenidos multimedia, en los que las personas con responsabilidades de dirección conocen como mejorar procesos, aumentar beneficios o distribuir recursos, simplemente incorporando la tecnología

a su empresa. El formato píldoras formativas permite una formación adaptada a las agendas y disponibilidades de tiempo de los directivos pymes. La presentación de las píldoras permite indagar al directivo o directiva sobre las cuestiones que le preocupan y encontrar respuestas prácticas sobre cómo las TIC le pueden ayudar a resolver sus problemas de gestión.

Por su parte el proyecto "Casos de éxito" es una actuación formativa dirigida a directivos, que muestra casos de empresas en las que la implantación de soluciones TIC ha permitido obtener importantes mejoras y ganancias de competitividad.

Sevilla, 30 de junio de 2010.

El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-10/PE-000349, respuesta a la Pregunta escrita relativa a formación para directivos de empresas de sectores tradicionales, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000348**

**8-10/PE-000352, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de impulso para emprendedores en programas europeos, en el ejercicio 2009, en Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuestas por escrito 8-10/PE-000352 y 8-10/PE-000353**

La información que su señoría solicita ha sido sustanciada mediante las Preguntas escritas con expedientes números 8-09/PE-005091 y 8-09/PE-005092,

publicadas en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 446, de 28 de abril del presente.

Sevilla, 30 de junio de 2010.

El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-10/PE-000353, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de impulso para emprendedores en programas europeos, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000352**

**8-10/PE-000358, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de cooperativas científicas en política de I+D+i, en el ejercicio 2009, en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuesta por escrito de 8-10/PE-000358 a 8-10/PE-000361**

La comunidad universitaria andaluza, así como el tejido productivo de nuestra Comunidad Autónoma, tienen a su disposición las oficinas de transferencia de resultados de investigación que, gestionadas por las universidades andaluzas, ponen en común las necesidades del tejido productivo con el trabajo de las líneas y grupos de investigación en Andalucía.

En ellas se produce un entorno adecuado para la creación de Empresas de Base Tecnológica (EBTs), correspondiendo a cada proyecto empresarial decidir la forma jurídica más conveniente, no teniendo la obligación de comunicar a esta Consejería ni la fecha de su constitución ni la procedencia, si así fuese, de algún grupo de investigación. Por otra parte, la tipología de cooperativa científica no está recogida en la

Ley 2/1999, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, todo ello sin perjuicio de que una sociedad cooperativa pueda realizar actividades de alto contenido científico.

Sevilla, 28 de junio de 2010.  
El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

---

**8-10/PE-000359, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de cooperativas científicas en política de I+D+i, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*  
*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000358**

---

**8-10/PE-000360, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de proyectos de investigación universitarios, en el ejercicio 2009, en la provincia de Granada**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*  
*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000358**

---

**8-10/PE-000361, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de proyectos de investigación universitarios, en el ejercicio 2009, en Motril (Granada)**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*  
*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000358**

---

**8-10/PE-000368, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de departamentos de I+D+i en las empresas de Granada en el ejercicio 2009**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*  
*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Preguntas con respuestas por escrito 8-10/PE-000368 y 8-10/PE-000369**

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía pone a disposición de las empresas andaluzas una categoría de incentivos específica para el desarrollo de proyectos de I+D.

En el año 2009, se concedieron incentivos a 15 proyectos de I+D por valor de 2.054.580 €, que contribuyeron a una inversión total de 7.747.367 €. A estos importes han de sumarse aquellos proyectos que, por afectar a varias provincias, no se consignan específicamente en Granada, pero sí inciden de manera positiva en el desarrollo de esta provincia.

Sevilla, 28 de junio de 2010.  
El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

---

**8-10/PE-000369, respuesta a la Pregunta escrita relativa a creación de departamentos de I+D+i en las empresas de Motril (Granada) en el ejercicio 2009**

---

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*  
*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000368**

---

**8-10/PE-000370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a celebración de cursos de expertos en ingeniería y diseño naval para el apoyo a la industria en Granada en el ejercicio 2009**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Pregunta con respuesta por escrito 8-10/PE-000370 y 8-10/PE-000371**

La información que su señoría solicita ha sido sustanciada mediante las Preguntas escritas con expedientes números 8-09/PE-005564 y 8-09/PE-005565, publicadas en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 433, de 8 de abril del presente.

Sevilla, 30 de junio de 2010.

El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-10/PE-000371, respuesta a la Pregunta escrita relativa a celebración de cursos de expertos en ingeniería y diseño naval para el apoyo a la industria en Motril (Granada) en el ejercicio 2009**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 412, de 8 de marzo de 2010*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000370**

**8-10/PE-000534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a VIII Aniversario de la Batalla de Las Navas de Tolosa**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 415, de 11 de marzo de 2010*

*Contestada por la Consejera de la Presidencia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En relación a la pregunta que su señoría formula, le indico que dicha información fue facilitada por la Con-

sejera de la Presidencia, durante su comparecencia en la Comisión de Presidencia del 20 de mayo de 2010, en respuesta a la iniciativa POC-000145, planteada por el Grupo Popular, y que viene recogida en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 358 de la mencionada Comisión.

Sevilla, 17 de julio de 2010.

La Consejera de la Presidencia,  
María del Mar Moreno Ruiz.

**8-10/PE-000610, respuesta a la Pregunta escrita relativa a "cheque de innovación" para empresas de comercio y artesanía en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 418, de 16 de marzo de 2010*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

La información que su señoría solicita ha sido sustanciada mediante la Pregunta oral en Pleno con expediente número 8-10/POP-000027, publicada en el *Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía* número 71, de fecha 18 de febrero del presente.

Sevilla, 8 de julio de 2010.

El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-10/PE-000742, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en Presupuesto 2010. Programa 5 1 B. Proyecto 2009002736 en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 429, de 31 de marzo de 2010*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación a las Preguntas parlamentarias con respuesta escrita núm. 8-10/PE-000742 y núm. 8-10/PE-000763**

Las partidas presupuestarias referidas en la iniciativa están destinadas a los tramos Marchena-Osuna-Pedraera y Fuente de Piedra-Santa Ana.

Las actuaciones concretas son:

- E.F.T. Duplicación. Plataforma T. Marchena-Osuna.

- E.F.T. Duplicación. Plataforma T. Marchena-Osuna. Tramo I.
- E.F.T. Tramo Pedrera-Fuente de Piedra.
- E.F.T. Tramo Fuente de Piedra-Santa Ana.
- E.F.T. Duplicación Plataforma T. Marchena-Osuna. Tramo II.

Los plazos de ejecución de obras se están cumpliendo según las previsiones, y, en la actualidad, se encuentra ejecutado el 76,32% de lo previsto.

Sevilla, 21 de julio de 2010.  
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,  
Rosa Aguilar Rivero.

**8-10/PE-000763, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversiones en Presupuesto 2010. Programa 5 1 B. Proyecto 2009002735 en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 434, de 9 de abril de 2010*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-000742**

**8-10/PE-001655, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ante el hotel ilegal "Zahora Riad" sito en Zahora, Barbate**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 27 de mayo de 2010*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda está trabajando en colaboración con el Ayuntamiento de Barbate, en aplicación de los principios de colaboración interadministrativa y respeto al ejercicio legítimo de sus competencias por otras Administraciones Públicas que se recogen en los artículos 3 y 4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 4 de la ley 7/2002, de 17 de diciembre.

En este sentido, se informa de que la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda requirió al Ayuntamiento de

Barbate información acerca de esta actuación, así como de cualquier expediente sancionador que por parte de éste se haya llevado a cabo.

Recibida información, con fecha 26 de mayo, del Ayuntamiento de Barbate informando de que se había procedido por parte de éste a tramitar el correspondiente expediente de restablecimiento de la legalidad urbanística y de demolición de aquellas obras ejecutadas sin licencia, esta Consejería ha reclamado, con fecha 11 de junio de 2010, al Ayuntamiento de Barbate el acta acreditativa de la mencionada reposición de la realidad física alterada en el procedimiento referenciado en la iniciativa parlamentaria.

Sevilla, 21 de julio de 2010.  
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,  
Rosa Aguilar Rivero.

**8-10/PE-001689, respuesta a la Pregunta escrita relativa a irregularidades urbanísticas en la Sierra de Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 27 de mayo de 2010*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

La Consejería de Obras Públicas y Vivienda, desde la creación de la Dirección General de Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda en los municipios correspondientes a la unidad territorial Sierra de Aracena, ha abierto un total de 126 expedientes, entre los que se encuentran comprensivos de tramitación de denuncias, emisión de informes, de restablecimiento de la legalidad urbanística, sancionadores, solicitudes de revisión de oficio e impugnaciones.

Sevilla, 21 de julio de 2010.  
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,  
Rosa Aguilar Rivero.

**8-10/PE-001690, respuesta a la Pregunta escrita relativa a puentes a Punta Umbría**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 467, de 27 de mayo de 2010*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

El Plan de Ordenación de la Aglomeración de Huelva (POTAUH) se encuentra actualmente en fase de redacción, concretamente se están estudiando las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública, que finalizó el 5 de abril del presente año.

El documento referido en la iniciativa parlamentaria se entiende como alegación realizada durante el trámite de información pública por lo que, en consonancia con lo mencionado anteriormente, se está analizando con el fin de redactar el correspondiente Informe de Alegaciones, donde se considerará o no esta alegación en la redacción del documento final del plan, que será el que delimite con exactitud el trazado de esta infraestructura.

Por otro lado, se informa de que la actuación denominada conexión sur metropolitana de Huelva, está incluida en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA), donde se definen los objetivos y estrategias que marcarán la política en infraestructuras y transporte en Andalucía.

Esta actuación se encuentra en fase de redacción de anteproyecto, y actualmente se está llevando a cabo un proceso participativo de encuentros sociales de diálogo para la conexión sur metropolitana de Huelva organizado por la Universidad de Córdoba en coordinación con la Universidad de Huelva y la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, proceso a través del cual se canalizarán las aportaciones sociales para que puedan ser tenidas en cuenta a la hora de la toma de decisiones al respecto de esta infraestructura, al objeto de alcanzar el mayor grado de participación y consenso posible.

Una vez recogidos los nuevos condicionantes que puedan introducir, se continuará con el procedimiento administrativo preceptivo que derivará, como se ha señalado, en la definición del trazado definitivo.

Sevilla, 21 de julio de 2010.

La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,  
Rosa Aguilar Rivero.

**8-10/PE-001919, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones de carácter excepcional otorgadas por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En el periodo de referencia, desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se han concedido

subvenciones de carácter excepcional a 99 entidades públicas y 65 a entidades privadas.

Sevilla, 16 de junio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-001964, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dependientes fallecidos a la espera de prestación en Andalucía**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 476, de 10 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

Por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se llevan acometiendo medidas de refuerzo de recursos humanos, incluso antes de la entrada en vigor de la Ley 39/2006, de 14 de junio, distribuyendo créditos entre los ayuntamientos y diputaciones provinciales a efectos de que las corporaciones locales puedan asumir, de forma conveniente, las competencias que les atribuye el Decreto 168/2007, de 14 de junio, a los Servicios Sociales Comunitarios.

Por otro lado, en el ámbito de las delegaciones provinciales, y en la propia Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través de los Decretos 137/2007, de 2 de mayo, y 275/2007, de 6 de noviembre, se modifica la relación de puestos de trabajo para crear el Servicio de Valoración de la Dependencia y reforzar el resto de servicios implicados en la tramitación del procedimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones. Asimismo, se han instaurado sistemas de información e instrumentos de coordinación entre las Administraciones implicadas.

Sevilla, 12 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-002037, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones de emergencia tras las adversidades meteorológicas del invierno**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a actuaciones de emergencia llevadas a cabo por la

Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero tras las adversidades meteorológicas del invierno, le informo que los trabajos realizados en los caminos rurales son los siguientes:

- Limpieza de los caminos, cunetas, retirada de taludes desprendidos y reparación de los socavones producidos por las inundaciones.
- Reconstrucción de los caminos cortados con aportaciones de escolleras y algunos muros de hormigón para su consolidación.
- Reposición de los firmes con aportaciones de subbases para una posterior aportación de zahorras para bases de firme.
- Realización de badenes.
- Realización de tramos de hormigón en pendientes elevadas y zonas sin drenaje.

El resumen de las actuaciones en cada provincia es el siguiente:

Provincia	Nº de municipios	Nº caminos
Almería	16	16
Cádiz	27	76
Córdoba	30	134
Granada	29	65
Huelva	29	40
Jaén	97	97
Málaga	45	106
Sevilla	10	23

20 de julio de 2010.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-002049, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para la reconversión de cítricos**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las ayudas para la reconversión de cítricos en 2010, se detallan en el siguiente cuadro los datos relativos al número de solicitudes presentadas y estado de la tramitación:

Provincia	Solicitudes	Estado tramitación
Almería	9	1 Iniciación trámite
		4 Subsanación de incidencias
		1 Pendiente informe admisibilidad
		3 Pendiente propuesta denegatoria
Córdoba	24	3 Iniciación trámite
		20 Subsanación de incidencias
		1 Pendiente propuesta denegatoria

Provincia	Solicitudes	Estado tramitación
Huelva	26	24 Iniciación trámite
		2 Subsanación de incidencias
Málaga	2	2 Subsanación de de incidencias
Sevilla	37	35 Iniciación trámite
		2 Subsanación de incidencias

20 de julio de 2010.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-002059, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para modernización y mejora de explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes agricultores**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las ayudas para la modernización de explotaciones agrarias e incorporación de jóvenes agricultores, se detalla en el siguiente cuadro los compromisos con cargo al presupuesto del año 2009 a nivel provincial para estas ayudas:

Provincia	Incorporación jóvenes agricultores	Modernización de explotaciones
	Importe (€)	Importe (€)
Almería	4.195.373,55	5.335.933,28
Cádiz	510.231,49	856.986,72
Córdoba	1.550.279,92	4.617.852,80
Granada	1.335.813,79	2.531.728,83
Huelva	1.146.592,43	3.164.869,53
Jaén	1.666.722,11	1.635.686,22
Málaga	472.299,91	640.746,57
Sevilla	1.033.441,93	678.662,01

20 de julio de 2010.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-002060, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de AVE en Villanueva de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Obras Públicas y Vivienda  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

Según informa la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, con fecha 21 de mayo de 2010, ADIF firmó el contrato de ejecución de las obras de reforma integral de la estación de Villanueva de Córdoba e instalaciones complementarias en la línea de alta velocidad Madrid-Andalucía.

El plazo para la ejecución de las obras es de 9 meses, a contar a partir de la firma del acta de comprobación de replanteo, que tiene fecha de 7 de junio de 2010, sin perjuicio de las ulteriores actuaciones que tenga que acometer el administrador ferroviario y Renfe Operadora para que la estación esté plenamente operativa.

Sevilla, 21 de julio de 2010.  
La Consejera de Obras Públicas y Vivienda,  
Rosa Aguilar Rivero.

**8-10/PE-002065, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programa de participación activa para el desarrollo de la ganadería andaluza**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al Programa de participación activa para el desarrollo del sector ganadero en Andalucía, le informo que dicho programa tiene como finalidad la elaboración de un plan estratégico global de la ganadería andaluza mediante la realización de un diagnóstico detallado en cada uno de los subsectores ganaderos. Asimismo, existen otras acciones que forman parte de dicho programa como son la constitución y consolidación de mesas sectoriales y la realización de jornadas de formación así como el desarrollo de otras actividades. En este sentido, desde sus inicios se han creado las mesas sectoriales del caprino, ovino, vacuno, porcino y equino, además de la realización de jornadas sobre la situación actual del caprino de leche en Andalucía (mayo 2008), vacuno de carne (julio 2008), vacuno de leche (diciembre 2008), gestión de subproductos ganaderos (mayo 2009), porcino (junio 2009) y pastoreo y escuela de pastores (junio 2010), entre otras. Las mesas sectoriales mencionadas están compuestas por representantes de las organizaciones profesionales agrarias así como de la propia Consejería de Agricultura y Pesca, pudiendo incorporar, además, aquellos otros agentes como centros de investigación, Universidad, etc. Por su parte, las jornadas sectoriales

están abiertas a todos aquellos profesionales y técnicos implicados y relacionados en cada una de las temáticas propuestas.

El Programa de participación activa es un programa de tipo estratégico y no financiero, por cuanto no dispone de un presupuesto específico para la realización de las distintas actuaciones. Se trata de un plan estratégico sectorial para mejora de la competitividad de las explotaciones en todos los subsectores pecuarios de Andalucía mediante la optimización de las diferentes líneas de apoyo a la ganadería con que cuenta la Consejería de Agricultura y Pesca.

20 de julio de 2010.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-002069, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Política Agraria Común a partir de 2013**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a Política Agraria Común (PAC) a partir de 2013, le informo que la Comisión de la Unión Europea no ha presentado ningún documento oficial sobre el futuro de la PAC a partir de 2013, por lo que aún no ha comenzado el debate oficial en el seno del Consejo de Ministros de la Unión Europea. El primer documento, con las orientaciones genéricas, lo publicará la Comisión en noviembre de 2010.

No obstante, el Consejo de Ministros ha venido debatiendo la orientación genérica que debe tener la PAC. Este debate comenzó nada más aprobarse el chequeo médico de la PAC en 2008 con ocasión de la presidencia francesa, en que se debatieron cuáles deben ser los principales objetivos. Tras ello, la presidencia checa se centró en las ayudas directas, la presidencia sueca en el desarrollo rural y, por último, la presidencia española del primer semestre de 2010 se ha centrado en los mecanismos de gestión de mercado.

A lo largo de todo este proceso la Comunidad Autónoma andaluza ha analizado los diferentes documentos que se debatían en el Consejo de Ministros, manifestando sus opiniones al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con ocasión de los Consejos Consultivos de Política Agrícola para Asuntos Comunitarios que antecedían a las reuniones del Consejo de Ministros de la Unión Europea en que se debatían los mismos. Esta labor ha sido más intensa

durante el período de presidencia española, ya que la elaboración de los documentos de partida correspondía al estado español.

Dentro del seguimiento de la PAC que lleva a cabo la Consejería de Agricultura y Pesca, en otoño de 2009 se realizaron tres sesiones de trabajo con los agentes del sector (organizaciones de productores y cooperativas), personal técnico de la administración y expertos externos, cuyos objetivos fueron identificar los modelos probables de PAC en el próximo marco presupuestario y definir escenarios para el estudio de los diferentes modelos. En concreto se mantuvo una reunión el 13 de octubre de 2009 con las tres organizaciones agrarias (ASAJA, COAG y UPA) y FAECA, otra el 15 de octubre con personal de la Consejería de Agricultura y Pesca, y una última el 16 de octubre con expertos de la Comisión Europea, Consejería Medio Ambiente, IFAPA, Universidad de Córdoba, Agencia IDEA y Cajamar.

El 21 de diciembre de 2009, como parte del proceso de reflexión, se celebró una jornada técnica en Granada en la que participaron representantes de las administraciones implicadas, tanto a nivel nacional como comunitario (Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, la Comisión y Parlamento Europeo), investigadores de reconocido prestigio y representantes de las organizaciones agrarias, las cooperativas y otros estamentos sociales implicados, como ecologistas, consumidores, etc.

Para continuar avanzando desde Andalucía en un posicionamiento consensuado acerca del futuro la PAC, en marzo de 2010 se crearon dos grupos de trabajo (uno sobre pagos directos y otro sobre mecanismos de gestión de mercados y de riesgos) en los que los representantes de los agentes económicos, sociales e institucionales, así como expertos externos, debatieron en torno a los instrumentos con los que debería contar la

futura PAC ayudando a perfilar la posición de Andalucía en este tema. En dicho sentido, se mantuvieron dos reuniones de cada uno de estos dos grupos de trabajo, los días 2 y 3 de marzo y 22 y 23 de marzo. Además se realizaron reuniones específicas con las organizaciones profesionales agrarias y FAECA el 15 de abril, el 18 de mayo y el 5 de julio de 2010.

Como parte de todo este trabajo se organizaron unas jornadas sobre el futuro de la PAC en Sevilla el 4 de mayo de 2010, con la participación de los agentes sociales, las organizaciones profesionales agrarias, FAECA y una selección de los expertos y otra en Almería el 14 de junio del mismo año.

20 de julio de 2010.

La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

### **8-10/PE-002070, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Plan Estratégico de la Agroindustria Horizonte 2013**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Bartolomé Madrid Olmo, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a Plan Estratégico de la Agroindustria Horizonte 2013, le informo que la inversión presupuestada para el año 2010 es de 98.987.151 euros, a los que hay que añadir 101.350.658 euros del fondo de apoyo a PYMES, distribuidos según las líneas de actuación detalladas en el siguiente cuadro:

#### **Plan de la Agroindustria Andaluza 2008-2013**

Nº	OBJETIVO	Línea de Acción
1	APOYAR EL AUMENTO DE DIMENSIÓN Y TAMAÑO EN LAS EMPRESAS Y COOPERATIVAS DEL SECTOR	Fomentar la cooperación empresarial, las fusiones integración y alianzas estratégicas de empresas, especialmente de las Pymes y Micropymes y cooperativas.
2	FOMENTAR EL AUMENTO DEL VALOR AÑADIDO Y PERCIBIDO DE LA OFERTA DEL SECTOR	Apoyar a empresas y cooperativas cuya oferta aporte valor al consumidor, mediante mejoras en su oferta, comunicación y/o métodos de gestión, acorde con las demandas del mercado. Apoyar la inversión en la ingeniería de industrias de transformación e instalación de procesos eficaces y de calidad.
3	POTENCIAR LA I+D+i	Ayudar a las empresas y cooperativas a encontrar vías de diferenciación, desarrollo de nuevos productos o mejorar las existentes, la investigación de nuevos segmentos y mercados, implantación de sistemas productivos y normas de calidad.
4	APOYAR LA MEJORA DEL EMPLEO Y LA FORMACIÓN PARA MEJOR PRODUCTIVIDAD Y AVANCE DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA EN ANDALUCÍA	Apoyar la formación de trabajadores, cuadros medios y directivos de las empresas y cooperativas del sector
5	APOYAR EL DESARROLLO DE LA OFERTA SECTORIAL Y SU ENFOQUE PROMOCIONAL EFICAZ Y SOSTENIBLE	Fomentar la diversificación de la oferta sectorial hacia nuevas necesidades detectadas en los mercados: productos ecológicos, alimentos ligados a la salud, dietética... Promover y fomentar el desarrollo y la comunicación de las denominaciones de calidad y marcas, como elemento diferenciador de la oferta sectorial en Andalucía.

Nº	OBJETIVO	Línea de Acción
6	MEJORAR LA COMERCIALIZACIÓN	Mejorar el acceso a la información y su empleo en la comercialización de la oferta agroalimentaria de Andalucía.
		Apoyar la internacionalización efectiva de las empresas y cooperativas del sector y su oferta.
7	APOYO A MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL MARCO DE ACCIÓN Y DE ACCESO A RECURSOS CLAVE	Reforzar e incorporar nuevos instrumentos que facilitan el acceso a la financiación de las empresas, diferenciando entre medidas a corto, medio y largo plazo, así como su repercusión en la creación de empleo, su calidad e igualdad.
		Incentivar y apoyar a las empresas que adapten su industria.

En dicho sentido, le comunico que el organismo que está gestionando el citado presupuesto es la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por último, indicar que los industriales andaluces ya están accediendo a las diferentes ayudas convocadas y reguladas mediante diferentes órdenes publicadas en el BOJA, destacando las siguientes:

- Orden de 27 de noviembre de 2009, por la que se modifica la de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013, y se efectúa su convocatoria para 2010.
- Orden de 15 de diciembre por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de Consejos Reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario, y se efectúa su convocatoria para el año 2009.
- Orden de 11 de marzo de 2009, por la que se convocan para el año 2009 las ayudas para la promoción en mercados de terceros países, reguladas en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.
- Orden de 28 de enero de 2010, por la que se convocan, para el ejercicio FEAGA 2011, las ayudas para la promoción de vino en mercados de terceros países, reguladas en el Real Decreto 244/2009, de 27 de febrero, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo al sector vitivinícola español.
- Orden de 22 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad en industrias agroalimentarias y se efectúa su convocatoria para 2009.

- Orden de 20 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para apoyar el aumento de dimensión y tamaño de las empresas y cooperativas del sector agroindustrial, fomentando la cooperación empresarial, las fusiones, integración y alianzas estratégicas e impulsando la constitución de entidades asociativas de 2º y ulterior grado, y se efectúa su convocatoria para el año 2010.

20 de julio de 2010.

La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-002072, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Almería**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Madrid Olmo y D. Antonio Torres López, del G.P. Popular de Andalucía. Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca. Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación conjunta a las Preguntas escritas 8-10/PE-002072, 8-10/PE-002073, 8-10/PE-002074, 8-10/PE-002075, 8-10/PE-002076, 8-10/PE-002077, 8-10/PE-002078 y 8-10/PE-002079**

En respuesta a las preguntas formuladas, relativas a las subvenciones para los servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en las provincias de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, se adjunta cuadro con la información demandada.

20 de julio de 2010.

La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**Anexo 8-10/PE-002072 a 8-10/PE-002079**

**“Servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en las provincias de Andalucía”**

Año	Provincia	Número Solicitudes	Tipo de solicitante				Estado tramitación
			Cooperativa	SAT	A. Ganaderos	Persona física	
2009	Almería	1				1	Desestimada por normativa
	Cádiz	1	1				Archivada por renuncia

Año	Provincia	Número Solicitudes	Tipo de solicitante				Estado tramitación
			Cooperativa	SAT	A. Ganaderos	Persona física	
	Córdoba	4	1	3			Archivada por desistimiento: 3. Archivada por renuncia: 1
	Granada	1			1		Pendiente resolución
	Jaén	1			1		Archivada por desistimiento
	Sevilla	1	1				Archivada por renuncia
2010	Almería	1			1		En trámite de subsanación incidencias
	Granada	1			1		En trámite de subsanación incidencias
	Sevilla	1			1		En trámite de subsanación incidencias

NOTA: en las provincias no relacionadas no se ha presentado ningún expediente de ayuda.

**8-10/PE-002073, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Cádiz**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Madrid Olmo y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002072**

**8-10/PE-002074, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Córdoba**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Madrid Olmo y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002072**

**8-10/PE-002075, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Granada**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Madrid Olmo y D. Antonio Ayllón Moreno, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002072**

**8-10/PE-002076, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Huelva**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Madrid Olmo y Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002072**

**8-10/PE-002077, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Jaén**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Madrid Olmo y D. Francisco Armijo Higuera, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002072**

**8-10/PE-002078, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Málaga**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Madrid Olmo y D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010

Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002072**

**8-10/PE-002079, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas en la provincia de Sevilla**

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Bartolomé Madrid Olmo y Dña. María Dolores Calderón Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002072**

**8-10/PE-002091, respuesta a la Pregunta escrita relativa a número de ferias a las que asistirá la Consejería de Agricultura y Pesca conforme al contrato de prestación de servicios adjudicado por la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. a la entidad Idetecnica, S.L.**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa al número de ferias a las que asistirá la Consejería de Agricultura y Pesca conforme al contrato de prestación de servicios adjudicado por la Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. a la entidad Idetecnica, S.L., le informo que el contrato al que hace referencia no contempla la asistencia a un número determinado de ferias.

20 de julio de 2010.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-002092, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha de inicio y fecha de finalización del contrato de prestación de servicios adjudicado por la empresa pública de Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A. a la entidad Idetecnica, S.L.**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a las fechas de inicio y de fin del contrato adjudicado por la Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero a la empresa Idetecnica, le informo que la fecha de inicio del contrato es de 4 de enero de 2010 y la duración del mismo es de 12 meses. Este contrato puede ser prorrogado, por acuerdo expreso de las partes, con 15 días de antelación a la fecha de finalización del mismo, por un período de 12 meses.

20 de julio de 2010.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-002109, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos de instalación de energía eólica en la provincia de Málaga**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Ana María Rico Terrón y D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Economía, Innovación y Ciencia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

Actualmente están en fase de tramitación 31 proyectos de instalaciones eólicas en la provincia de Málaga. En concreto hay un proyecto en la localidad de Sierra de Yeguas; cuatro proyectos en Ardales; tres en Campillos; dos entre las localidades de Campillos y Teba; un proyecto entre las localidades de Almargen, Teba y Campillos, de Málaga, y Los Corrales, en Sevilla; un proyecto entre las localidades de Almargen, de Málaga, y El Saucejo, en Sevilla; un proyecto entre Almargen, en Málaga, y Los Corrales, en Sevilla; seis proyectos en Antequera; un proyecto entre Ronda y Cuevas del Becerro; dos entre Ardales y Teba; un proyecto entre Campillos, en Málaga, y Los Corrales, en Sevilla; un proyecto entre Álora y Cártama; uno en Álora; uno entre las localidades de Campillos y Sierra de Yeguas, en Málaga, y Martín de la Jara, de Sevilla; tres proyectos en la localidad de Cañete la Real; uno en Villanueva de Tapia y otro en la localidad de Villanueva de Algaidas.

Sevilla, 12 de julio de 2010.  
El Consejero de Economía, Innovación y Ciencia,  
Antonio Ávila Cano.

**8-10/PE-002110, respuesta a la Pregunta escrita relativa a denuncias a mariscadores de la costa de Huelva**

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Concepción Sacramento Villegas y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a denuncias a mariscadores de la costa de Huelva, le informo que la Ley 1/2002, de 4 de abril, de Ordenación, Fomento y Control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina, atribuye a la Consejería de Agricultura y Pesca, a través de la Inspección Pesquera, el control de las actividades de marisqueo reguladas en dicha Ley, la cual a su vez establece las normas básicas para la práctica de la actividad marisquera en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre ellas las relativas a licencias, censos, artes y modalidades permitidas.

Las competencias de inspección pesquera son también ejercidas por la Unidad de Policía de la Junta de Andalucía y por los Cuerpos de Policías Locales de la Comunidad, sin perjuicio de lo determinado con carácter general para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (Guardia Civil, Seprona, Servicio Marítimo, etc.)

Del ejercicio de las labores de inspección pesquera en la provincia de Huelva se desprende que las infracciones más habituales son las siguientes:

- El ejercicio o realización de actividades de pesca sin disponer de la correspondiente autorización.
- El ejercicio de la pesca en fondos prohibidos, en caladeros o períodos no autorizados, o en zonas o en época de veda.
- La pesca, tenencia, trasbordo o desembarco de especies que no alcancen la talla reglamentaria, o que se encuentren vedadas o prohibidas para la modalidad autorizada.

En dicho sentido, le informo que la citada Ley 1/2002 prevé para estos casos la posibilidad de adopción de una serie de medidas provisionales, con la finalidad de asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer, así como para la protección provisional de los intereses implicados. En su artículo 94.2 establece que cuando se trate de productos pesqueros con talla no reglamentaria se procederá en todo caso a la incautación del producto así como la incautación de artes, aparejos útiles de pesca, equipos u otros accesorios no reglamentarios o prohibidos.

20 de julio de 2010.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-002115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a restauración de la Torre del Fraile en Algeciras, Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada he de señalarle, en primer lugar, que el bien mencionado se encuentra localizado dentro de una finca de propiedad privada y que el acceso a la misma resulta muy dificultoso.

En la actualidad se cuenta con el proyecto de conservación y se está procediendo a reelaborar el del camino de acceso porque los responsables del Parque Natural del Estrecho, dentro del cual se encuentra situada la Torre, han recomendado la modificación del inicial para conseguir un mejor acceso tanto para las personas como la maquinaria, así como el menor impacto para el medio ambiente. Además se está elaborando un estudio de impacto medioambiental imprescindible para obtener la autorización de la Consejería de Medio Ambiente.

La Consejería de Cultura piensa iniciar las obras una vez que los propietarios permitan poder ocupar temporalmente los terrenos para la realización de las mismas. Actualmente no se tiene aún fecha de inicio de la actuación, pendiente del proyecto del camino, del estudio de impacto y de las gestiones con los propietarios.

El importe presupuestado para la ejecución de las obras por el proyecto de restauración y puesta en valor de la Torre es de 144.936,35 euros, y de 68.371,14 euros para la ejecución del proyecto inicial de acceso, aunque en este último caso pendiente de revisión por la modificación del mismo que se está realizando.

Sevilla, 16 de julio de 2010.

El Consejero de Cultura,  
Paulino Plata Cánovas.

**8-10/PE-002116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención al Ayuntamiento de Ibro, Jaén para mejora y acondicionamiento de cinco caminos rurales**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 486, de 24 de junio de 2010*

*Contestada por la Consejera de Agricultura y Pesca*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta formulada, relativa a subvención al Ayuntamiento de Ibro para la mejora de cinco caminos rurales, le informo que la convocatoria a la cual presentó el citado Ayuntamiento solicitud de ayuda (Orden de 26 de enero de 2010 de la Consejería de Agricultura y Pesca), se encuentra en fase de subsanación de errores u omisiones de las solicitudes en cuanto a las prescripciones administrativas y técnicas recogidas en la norma. Finalizada esta fase, está legalmente establecido el procedimiento de concesión de la ayuda por concurrencia competitiva, por lo que es necesario valorar y establecer un orden de prelación entre las solicitudes previo a la Resolución.

20 de julio de 2010.  
La Consejera de Agricultura y Pesca,  
Clara Eugenia Aguilera García.

**8-10/PE-002120, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alta y cese de autónomos en la provincia de Almería en el año 2007**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 493, de 6 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que la información que solicita se encuentra disponible en la página web de la Seguridad Social, y a la que cualquier ciudadano puede acceder a través del siguiente enlace:

[http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/aaa/11](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/aaa/11)

Sevilla, 15 de julio de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-002140, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de recursos materiales de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional en Andalucía en 2010**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 493, de 6 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita, arriba indicada, se informa que las actuaciones que la Consejería de Goberna-

ción y Justicia está llevando a cabo en la dotación de recursos materiales a la Unidad Adscrita de la Policía Nacional en Andalucía durante el presente ejercicio, son las siguientes:

- Arrendamiento de la sede central de la Unidad en Sevilla y de las sedes provinciales de Almería, Córdoba, Granada y Jaén.
- Reparación y mantenimiento de dichas instalaciones, así como de los vehículos que integran el parque móvil de la Unidad.
- Suministro de carburantes, energía eléctrica y de diversos servicios de limpieza.
- Adquisición de mobiliario y equipos técnicos (escáners, cámaras de seguridad, equipos audiovisuales, etcétera).
- Por otra parte, se informa que la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil ha procedido a la sustitución del arma reglamentaria de los funcionarios de la Unidad de Policía, retirando las pistolas Star 28 PK y reemplazándolas por la HK USP COMPACT. Asimismo, la citada Dirección introducirá próximamente algunas modificaciones en los uniformes reglamentarios para adaptarlos a lo dispuesto en el acuerdo administrativo de colaboración, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía, que recoge textualmente: "La uniformidad será la perteneciente al Cuerpo Nacional de Policía, portando sobre la prenda exterior del uniforme, en el brazo derecho y en la prenda de cabeza un emblema con el escudo de la Comunidad Autónoma de Andalucía de dimensiones reglamentarias. Asimismo, los medios que se asignen llevarán los distintivos externos que determine la comisión mixta, con arreglo a criterios de homogeneidad".

Esta adecuación de la uniformidad a la normativa legal, conlleva un gasto que será asumido por la Consejería de Gobernación y Justicia, que ha solicitado, a las empresas suministradoras, los presupuestos correspondientes.

Sevilla, 12 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002141, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuación de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en municipios andaluces**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 493, de 6 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Respuesta a las iniciativas parlamentarias  
8-10/PE-002141 y 8-10/PE-002142**

En relación a la iniciativa parlamentaria, referenciada en el epígrafe superior, y de acuerdo con la información disponible en esta Consejería, se informa lo siguiente:

**Solicitudes de declaración:**

Municipio	Provincia	Año de solicitud
Punta Umbría	Huelva	2008
Lepe	Huelva	2008
Cartaya	Huelva	2009
Ayamonte	Huelva	2009
Isla Cristina	Huelva	2010
Almuñécar	Granada	2010

**Aportaciones a los municipios:**

Municipio	Provincia	Fecha de Declaración	Importe de la subvención
Roquetas de Mar	Almería	15/03/05	1.480.000,00 €
Chiclana de la Frontera	Cádiz	09/05/06	1.800.000,00 €
Conil	Cádiz	09/05/06	705.607,88 €
Tarifa	Cádiz	09/05/06	602.171,00 €
Chipiona	Cádiz	25/07/06	772.861,37 €
Rota	Cádiz	27/03/07	1.027.428,82 €
Aracena	Huelva	09/05/06	450.100,00 €
Almonte	Huelva	24/03/09	941.946,74 €
Cazorla	Jaén	15/03/05	1.000.000,00 €
Benalmádena	Málaga	21/10/03	1.800.000,00 €
Ronda	Málaga	09/03/04	1.540.143,56 €
Nerja	Málaga	15/03/05	1.149.085,00 €
Torremolinos	Málaga	09/05/06	1.900.000,00 €
Fuengirola	Málaga	25/07/06	1.800.000,00 €
Santiponce	Sevilla	09/12/03	466.179,00 €

FUENTE: DGP

Sevilla, 22 de julio de 2010.  
El Consejero de Turismo, Comercio y Deporte,  
Luciano Alonso Alonso.

**8-10/PE-002142, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a declaraciones de municipios turísticos**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez,  
del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 493, de 6 de julio  
de 2010  
Contestada por el Consejero de Turismo, Comercio y Deporte  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-10/PE-002141**

**8-10/PE-002161, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a Palacio de Pilas en Zahara de los Atunes,  
Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por  
Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 493, de 6 de julio  
de 2010*

*Contestada por el Consejero de Cultura*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

Con relación a la iniciativa parlamentaria arriba indicada le informo de que de acuerdo con el artículo 33.3 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, será necesario obtener autorización de la Consejería competente en materia de patrimonio histórico, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para realizar cualquier cambio o modificación que los particulares u otras Administraciones Públicas deseen llevar a cabo en inmuebles objetos de inscripción como Bien de Interés Cultural o su entorno, tanto se trate de obras de todo tipo, incluyendo remociones de terreno, como de cambios de uso o de modificaciones en los bienes muebles, en la pintura, en las instalaciones o accesorios recogidos en la inscripción.

En la Consejería de Cultura no se ha recibido, hasta la fecha, ninguna solicitud de apertura de una discoteca en el recinto del Palacio de Pilas y, por lo tanto, no se ha concedido ninguna autorización para la misma.

En ese sentido, la Dirección General de Bienes Culturales ha instado a la Delegación Provincial de Cádiz para que tome las medidas oportunas y, en su caso, inicie diligencias previas de investigación sobre la actividad no autorizada.

Sevilla, 19 de julio de 2010.

El Consejero de Cultura,  
Paulino Plata Cánovas.

**8-10/PE-002162, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a promoción de productos propios andaluces  
en las escuelas de hostelería y restauración de la Junta de Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Castro Román,  
del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por  
Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 493, de 6 de julio  
de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que

de los 14 consorcios que vienen a configurar la denominada Red de Consorcios Escuela de Formación para el Empleo de la Junta de Andalucía, Centros de Formación Profesional de Excelencia, altamente especializados y orientados al desarrollo de un sector de la actividad económica singularmente relevante en el entorno geográfico en el que se ubican, 6 de ellos son del sector de hostelería y turismo.

1. Consorcio Escuela de Hostelería de Cádiz
2. Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla (Huelva)
3. Consorcio Escuela de Hostelería de Málaga
4. Consorcio Escuela de Hostelería de Benalmádena Málaga
5. Consorcio Escuela de Hostelería "La Laguna" (Jaén)
6. Consorcio Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio en Mijas (Málaga)

La programación formativa de los consorcios de hostelería y turismo prevista impartir para el curso 2009/2010, y dirigida al colectivo de desempleados, es la siguiente:

#### Especialidades

- Curso superior de servicio de restaurante-bar. Nivel I.
- Curso superior de servicio de restaurante-bar. Nivel II.
- Curso superior de cocina-repostería. Nivel I.
- Curso superior de cocina-repostería. Nivel II.
- Curso de tecnología de alimentos y bebidas-sumillería.
- Curso superior de recepción hotelera. Nivel I.
- Curso superior de recepción hotelera. Nivel II.
- Curso de gestión hotelera.
- Curso de gestión de alimentos y bebidas. Especialidad cocina.
- Curso de gestión de alimentos y bebidas. Especialidad sala.
- Curso de gobernanta/e de hotel.
- Curso de recepcionista de hotel.
- Curso de mantenimiento de instalaciones hoteleras.
- Curso de inglés aplicado al sector turístico.
- Curso de gestión de campos de golf.
- Curso de organización de congresos, convenciones y eventos.
- Curso de panadería y pastelería.
- Curso de experto en planificación y consultoría turística.

La programación formativa prevista impartir para el curso 2009/2010 y dirigida al colectivo de trabajadores ocupados, es la siguiente:

#### Cursos

- Compra y gestión de inventarios.
- Elaboración de estudios de viabilidad en el sector turístico.
- Gestión del tiempo.
- Innovación en la cocina: técnicas y trucos.
- Liderazgo y comunicación.
- Postres y otras preparaciones.
- Gestión financiera para no financieros.
- Implementación de plantillas para el diseño y posicionamiento de páginas web en establecimientos turísticos.
- La pastelería clásica renovada y aplicada al restaurante.
- Marketing de experiencia en hoteles.
- Mejora en la productividad y coste en servicios.
- Trabajo en equipo.

En las programaciones formativas de cocina se trabaja en la elaboración de todo tipo de productos y, principalmente, aquellos que son procedentes de Andalucía. Del resto de programaciones formativas se desprende el interés por formar a profesionales que sean capaces de dotar de competitividad a las empresas que trabajan por el desarrollo del patrimonio gastronómico de nuestra comunidad.

Además, los consorcios escuela vienen desarrollando una importante labor como instrumento de colaboración con las empresas y de dinamización de los sectores productivos locales y de asistencia técnica, con objeto de contribuir a la especialización, actualización y adaptación de los profesionales en ejercicio.

Paralelamente al desarrollo de las acciones formativas descritas, se desarrollan una serie de acciones de acompañamiento que refuerzan la calidad de la formación recibida por el alumnado a la vez que mejora su acceso al empleo. Entre estas acciones cabe destacar:

- Actividades que ayudan a los alumnos a tomar un mayor contacto con el sector, tales como seminarios monográficos, participación en muestras gastronómicas, jornadas técnicas del sector, visitas a empresas, visitas a ferias de maquinaria y equipamiento, etc.
- Organización y/o participación en concursos, jornadas técnicas, etc.

Durante el 2008-09 podemos destacar las siguientes acciones en las que se trabaja los valores de la cultura alimentaria en sus provincias y en Andalucía:

Consorcio	Nombre del evento	Fecha celebración
Consorcio Escuela de Hostelería de Islantilla, (Huelva)	I Jornadas de Maridaje de los antiguos alumnos y alumnas del Consorcio Escuela Hostelería de Islantilla	Marzo 2008

Consortio	Nombre del evento	Fecha celebración
Consortio Escuela de Hostelería "La Laguna", Baeza (Jaén)	VII Encuentro Internacional de la Cocina del Aceite de Oliva Virgen Extra	Febrero 2009
	VI Jornadas Gastronómicas de Cocina y Maridaje	Junio 2009
Centro Andaluz de Formación Integral de las Industrias del Ocio "CIOMIJAS", Mijas, (Málaga)	2º Encuentro Internacional Cocina del Mediterráneo	Diciembre 2008
	V Jornadas Internacionales de Sumillería "Los Colores". Concurso oficial al Mejor Sumiller de España 2008	Octubre 2008

Además de todas las actividades expuestas, merece ser destacada la labor de difusión de la importancia de diversos sectores productivos relacionados con los Consorcios, mediante la creación de museos, así, destaca el Museo de la Cultura del Olivo La Laguna, Baeza abierto desde 1999, que está integrado dentro del complejo del Consorcio Escuela de Hostelería de La Laguna.

El museo cuenta con tres edificios de nueva planta, que engloba la representación de los tres modelos de las antiguas almazaras (molinos tradicionales o de viga, molino de torre o torrecilla y molino manual con prensa de husillo de tracción animal) y los tres procesos fundamentales de elaboración del aceite: molienda, prensado y decantación o almacenamiento, expone asimismo la evolución de todos los tipos de prensas y la de los molinos, así como útiles de trasiego y manejo del aceite de oliva, variedades de la aceituna, maquetas, audiovisuales, etc.

A esto hay que añadir otras modalidades más modernas que se utilizan en la actualidad, así como la muestra de la antigua bodega que fue usada en la hacienda desde el siglo pasado, en su almazara. Este elemento de almacenaje del aceite constituyó una gran novedad en su día, debido al gran volumen de los depósitos construidos en piedra, de tal manera que quedaban aislados del exterior.

Se complementa con un jardín de variedades de olivo procedentes de diferentes países y regiones de nuestra península.

Desde el comienzo hasta la fecha (septiembre 2009) se han formado en los consorcios escuela de hostelería y turismo de la Consejería de Empleo a 3.314 jóvenes desempleados:

Consortio	Nº alumnos
Hostelería La Laguna	1.115
Host. Benalmádena	374
Host. Málaga	559
Host. Islantilla	499
Hostelería Cádiz	347
Mijas	420
<b>Total</b>	<b>3.314</b>

El nivel de inserción profesional del alumnado es muy elevado, alcanzando un índice del 83%. Destaca, además, el elevado número de empresas constituidas por antiguos alumnos de los consorcios escuela de hostelería de la Junta de Andalucía, alcanzando en la

actualidad la cifra de 138 negocios creados por antiguos alumnos, entre las que nos encontramos desde restaurantes, cafeterías, empresas de catering, hoteles, pastelerías, o empresas de precocinados.

Merece ser reseñado, asimismo, el hecho de que hasta 3 ex-alumnos de consorcios escuelas de hostelería han conseguido que el restaurante donde desempeñan su labor sea galardonado con la distinción de una estrella Michelin:

Nombre del establecimiento	Jefe de cocina y ex alumno
Restaurante Café de Paris, en Málaga	José Carlos García Ortiz
Restaurante Tragabuches, en Ronda	Daniel García Reinaldo
Restaurante El Lago, en Marbella	Celia Jiménez Caballero

Por último, otra de las muestras de la calidad de este modelo formativo es el elevado número de cadenas hoteleras de prestigio y restaurantes que firman acuerdos con los distintos consorcios escuela de turismo y hostelería para la selección de su personal. A modo de ejemplo pueden mencionarse, Paradores, Cadena Hotelera NH, Cadena Hotelera Sol Meliá, Cadena Hotelera Summa Hoteles, Barceló, Accor y un largo etcétera.

Sevilla, 14 de julio de 2010.

El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

### **8-10/PE-002233, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Almería 2008 y 2009**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

### **Contestación conjunta a las Preguntas con respuesta por escrito con números de expediente 8-10/PE-002233 a 8-10/PE-002248**

El Consejo de la Juventud de Andalucía tiene asignada una partida específica de los presupuestos anuales del Instituto Andaluz de la Juventud, al que se encuentra

adscrito, que gestiona e invierte en virtud de la autonomía e independencia para el ejercicio de sus funciones representativas y de participación de la juventud andaluza establecida por la Ley 18, de 29 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas (BOJA 251, de 31 de diciembre de 2003).

Sevilla, 16 de julio de 2010.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

---

**8-10/PE-002234, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Cádiz 2008 y 2009**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010  
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

---

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

---

**8-10/PE-002235, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Córdoba 2008 y 2009**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010  
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

---

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

---

**8-10/PE-002236, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Granada 2008 y 2009**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010  
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

---

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

---

**8-10/PE-002237, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Huelva 2008 y 2009**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010  
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

---

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

---

**8-10/PE-002238, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Jaén 2008 y 2009**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010  
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

---

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

---

**8-10/PE-002239, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Málaga 2008 y 2009**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010  
Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

---

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

**8-10/PE-002240, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Sevilla 2008 y 2009**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

**8-10/PE-002241, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Almería durante 2010**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

**8-10/PE-002242, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Cádiz durante 2010**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

**8-10/PE-002243, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Córdoba durante 2010**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

**8-10/PE-002244, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Granada durante 2010**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

**8-10/PE-002245, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Huelva durante 2010**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

**8-10/PE-002246, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Jaén durante 2010**

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010

Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social

Orden de publicación de 28 de julio de 2010

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

**8-10/PE-002247, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Málaga durante 2010**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

**8-10/PE-002248, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones al Consejo de la Juventud de Sevilla durante 2010**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002233**

**8-10/PE-002262, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sesiones de formación y asesoramiento en discapacidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En el primer Programa Anual de Trabajo se recoge, como acción a ejecutar para la coordinación general y asesoramiento del plan, el desarrollo de sesiones de formación y asesoramiento para que los distintos departamentos de la Administración incorporen la doble dimensión de género y discapacidad en sus intervenciones.

Por ello, se han organizado sesiones formativas presenciales donde se invitó a la participación a todos los organismos implicados en el plan, y cuyo alumnado estaba relacionado con la Comisión Técnica de

Coordinación y Seguimiento del plan, el personal técnico directamente relacionado con la tarea de planificación de nuevas acciones.

Sevilla, 16 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-002264, respuesta a la Pregunta escrita relativa a grupos de autoayuda a mujeres con discapacidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 497, de 13 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En el marco del I Programa Anual de Trabajo del I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía, la Consejería de Salud tiene encomendada dentro del eje organizador 1 "Estereotipos de Género y Discapacidad" y del área temática 1.1. Autopercepción, la medida 1.1.5. "Creación de grupos de autoayuda en entidades, con el apoyo de personal con formación específica en género y discapacidad para desarrollar técnicas de refuerzo de la autoestima en mujeres con discapacidad".

Tras el seguimiento realizado en el plan por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, los datos son los siguientes:

En el año 2008, han realizado 6 actuaciones y han sido 6 las asociaciones las implicadas con el siguiente desglose por provincias:

Almería:	1
Cádiz:	1
Córdoba:	2
Málaga:	1
Sevilla:	1

En el año 2009 fueron 8 las actuaciones realizadas y 8 las asociaciones implicadas en la ejecución de esta medida con el siguiente desglose por provincias:

Autonómico:	1
Cádiz:	1
Córdoba:	4
Jaén:	1
Málaga:	1

Sevilla, 16 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-002265, respuesta a la Pregunta escrita relativa a proyectos mediáticos y culturales para mujeres con discapacidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En el marco del I Programa Anual de Trabajo del I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía (I PAIMDA), esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social tiene encomendada dentro del eje organizador 1 "Estereotipos de Género y Discapacidad" y del área temática 1.2.: Imagen social, la ejecución de la medida 1.2.1. "Apoyo de proyectos mediáticos y culturales que contengan esta finalidad (reforzar la imagen cotidiana y positiva de las mujeres con discapacidad en películas, documentales y publicidad)".

La presente acción se ha apoyado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social a través de la creación de un grupo de trabajo creado en el área de imagen social, coordinado por la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA). La labor del grupo se ha reflejado en los 34 reportajes emitidos en informativos diarios y otros 17 reportajes en informativos no diarios sobre actividades donde estaban presentes las mujeres con discapacidad durante el año 2009.

Asimismo, la ejecución de la acción se ha vuelto a trasladar al Programa Anual de Trabajo 2010 del I PAIMDA, y va a desarrollarse a través de la suscripción de un convenio de colaboración con RTVA, donde se incluirá entre uno de sus compromisos el apoyo de proyectos mediáticos y culturales que contengan esta finalidad.

En cuanto a los recursos humanos y económicos, destinados al efecto por esta Consejería para la ejecución de la acción referenciada, se destaca la participación de 2 profesionales de esta Consejería, cuya colaboración no ha supuesto gasto extra a Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Sevilla, 16 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-002266, respuesta a la Pregunta escrita relativa a programas de comunicación de conducta positiva en mujeres con discapacidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

Tras el seguimiento realizado en el plan, para llevar a cabo esta acción se creó, junto a RTVA, un grupo de trabajo, cuyo objetivo fue el fomento de la imagen de las mujeres con discapacidad en los medios de comunicación.

Sevilla, 16 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-002267, respuesta a la Pregunta escrita relativa a campañas institucionales de no discriminación a mujeres con discapacidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En el marco del I Programa Anual de Trabajo del I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía, tras el seguimiento realizado por esta Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, el Instituto Andaluz de la Mujer tiene encomendada dentro del organizador 1 "Estereotipos de Género y Discapacidad" y del área temática 1.2.: Imagen social, la ejecución de la medida 1.2.3. "Elaboración y difusión de criterios no discriminatorios en relación con las mujeres con discapacidad para que se revisen los contenidos de los mensajes en las imágenes publicitarias", a través del desarrollo de varias acciones. Concretamente, desde el IAM se han realizado hasta la fecha, 2 campañas institucionales:

- La primera en 2008, en torno al 25 de noviembre, titulada "Valorar las diferencias: prevenir la violencia. Mujer y discapacidad, una doble discriminación".

- La segunda en 2010 en tomo al 8 de marzo, titulada "La igualdad un trabajo en equipo".

Respecto a los materiales elaborados para la difusión de criterios no discriminatorios desde la puesta en marcha del Plan de Andalucía, éstos han sido los siguientes:

- Campaña 2008. 60.000 cuadernillos.
- Campaña 2010. 10.000 carteles.

En relación a esta materia, también se han elaborado en 2010, 15.000 unidades del Decálogo de la publicidad no sexista, donde se ha incorporado, como uno de sus puntos, la referencia directa a las mujeres con discapacidad.

Sevilla, 16 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

---

**8-10/PE-002269, respuesta a la Pregunta escrita relativa a investigación y difusión de logros de diversa índole por mujeres con discapacidad**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En el Eje organizador 1 denominado "Estereotipos de género y discapacidad", área 2 "Imagen Social", se recoge la medida 1.2.5. "Investigación y difusión de logros educativos, culturales, científicos, etc., de las mujeres con discapacidad a lo largo de la historia".

Dicha investigación se encuentra en proceso de realización, y hasta la fecha se ha ejecutado un 25 %. El desarrollo de la presente acción se ha encomendado a la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica CANF-COCEMFE Andalucía dentro de su convenio de colaboración con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para la realización de programas y el mantenimiento de la Confederación.

El coste del 25% de la investigación ha ascendido a 2.527 €. Asimismo, la realización del estudio se va a continuar en este año 2010.

Sevilla, 16 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-002270, respuesta a la Pregunta escrita relativa a formación en atención a mujeres con discapacidad y en situación de dependencia**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Rafaela Obrero Ariza y D. José Antonio Nieto Ballesteros, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En el marco del I Programa Anual de Trabajo del I Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad en Andalucía, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, tiene encomendada dentro del eje organizador 1 "Estereotipos de género y discapacidad" y del área temática 1.3. Familia, la medida 1.3.4. "Diseño de un programa formativo destinado a los y las profesionales que trabajan en los servicios de proximidad para que conozcan la realidad de las mujeres con discapacidad y eviten la transmisión de los estereotipos dominantes y la reproducción de comportamientos que puedan resultar ofensivos".

Durante el año 2009 hasta la actualidad, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, ha realizado un total de 34 acciones formativas destinadas a profesionales que elaboran los Programas Individuales de Atención (PIAs), cuyo coste ha sido de 59.768,37 €.

Asimismo, existe comunicación permanente con las delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, las diputaciones provinciales y los centros de servicios sociales para el impulso de dicha formación.

Sevilla, 16 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

---

**8-10/PE-002288, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Almería**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

1. Según datos publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía, el número de personas que se han beneficiado de cada uno de los servicios de orien-

tación y asistencia jurídica gratuita en la provincia de Almería, durante el citado período, es de 18.912.

2. En cuanto a las personas solicitantes de estos servicios a las que se denegó el derecho, durante el mismo período, el número es de 982.

3. Respecto a las solicitudes pendientes de decisión, indicar que a la fecha no existen expedientes por resolver.

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002289, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Cádiz**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

1. Según datos publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía, el número de personas que se han beneficiado de cada uno de los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita en la provincia de Cádiz, durante el citado período, es de 26.776.

2. En cuanto a las personas solicitantes de estos servicios a las que se denegó el derecho, durante el mismo período, el número es de 817.

3. Respecto a las solicitudes pendientes de decisión, indicar que a la fecha no existen expedientes por resolver.

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002290, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Córdoba**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

1. Según datos publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía, el número de personas que se han beneficiado de cada uno de los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita en la provincia de Córdoba, durante el citado período, es de 16.135.

2. En cuanto a las personas solicitantes de estos servicios a las que se denegó el derecho, durante el mismo período, el número es de 2.116.

3. Respecto a las solicitudes pendientes de decisión, indicar que a la fecha no existen expedientes por resolver.

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002291, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Granada**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

1. Según datos publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía, el número de personas que se han beneficiado de cada uno de los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita en la provincia de Granada, durante el citado período, es de 22.539.

2. En cuanto a las personas solicitantes de estos servicios a las que se denegó el derecho, durante el mismo período, el número es de 293.

3. Respecto a las solicitudes pendientes de decisión, indicar que a la fecha no existen expedientes por resolver.

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002292, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Jaén**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

1. Según datos publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía, el número de personas que se han beneficiado de cada uno de los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita en la provincia de Jaén, durante el citado período, es de 8.677.

2. En cuanto a las personas solicitantes de estos servicios a las que se denegó el derecho, durante el mismo período, el número es de 1.411.

3. Respecto a las solicitudes pendientes de decisión, indicar que a la fecha quedan 395 expedientes por resolver y 1.942 por tramitar.

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002293, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Huelva**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

1. Según datos publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía, el número de personas que se han beneficiado de cada uno de los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita en la provincia de Huelva, durante el citado período, es de 10.679.

2. En cuanto a las personas solicitantes de estos servicios a las que se denegó el derecho, durante el mismo período, el número es de 666.

3. Respecto a las solicitudes pendientes de decisión, indicar que a la fecha no existen expedientes por resolver.

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002294, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Málaga**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

1. Según datos publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía, el número de personas que se han beneficiado de cada uno de los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita en la provincia de Málaga, durante el citado período, es de 55.678.

2. En cuanto a las personas solicitantes de estos servicios a las que se denegó el derecho, durante el mismo período, el número es de 2.328.

3. Respecto a las solicitudes pendientes de decisión, indicar que a la fecha no existen expedientes por resolver.

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a asistencia jurídica gratuita en la provincia de Sevilla**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

1. Según datos publicados por el Instituto de Estadística de Andalucía, el número de personas que se han beneficiado de cada uno de los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita en la provincia de Sevilla, durante el citado período, es de 50.681.

2. En cuanto a las personas solicitantes de estos servicios a las que se denegó el derecho, durante el mismo período, el número es de 1.190.

3. Respecto a las solicitudes pendientes de decisión durante el 2010 indicar que, si bien a la fecha todos los expedientes han sido resueltos, quedan aún por notificar 17.812 favorables, 275 desfavorables y 641 archivadas.

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002296, respuesta a la Pregunta escrita relativa a inversión económica en asistencia jurídica gratuita en Andalucía en 2009**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, le informo que las cantidades económicas ejecutadas, para cada uno de los servicios de orientación y asistencia jurídica gratuita en Andalucía en 2009, son las que se refieren en el cuadro anexo.

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**PAGOS EFECTUADOS A LOS COLEGIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.  
POR TIPO Y PROVINCIA AÑO 2009**

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
<b>Abogados</b>									
Asistencia letrada al detenido o preso	896.345,77	2.147.202,00	946.579,73	1.011.118,98	615.709,77	601.588,43	2.084.241,16	1.802.866,26	10.105.652,10
Turno de oficio	1.441.617,42	4.137.465,80	2.052.028,61	2.915.214,63	1.256.595,55	1.155.446,13	7.125.834,18	4.714.674,60	24.798.876,92
Gastos de infraestructura	258.639,37	662.615,19	325.581,64	411.283,93	204.029,43	180.870,01	904.705,18	709.380,09	3.657.104,84
Devoluciones									0,00
Pagos complementarios									0,00
<b>Total</b>	<b>2.596.602,56</b>	<b>6.947.282,99</b>	<b>3.324.189,98</b>	<b>4.337.617,54</b>	<b>2.076.334,75</b>	<b>1.937.904,57</b>	<b>10.114.780,52</b>	<b>7.226.920,95</b>	<b>38.561.633,86</b>
<b>Procuradores</b>									
Turno de oficio	139.857,73	572.999,76	313.039,98	402.207,04	131.684,89	139.497,24	707.256,87	538.351,97	2.944.895,48
Gastos de infraestructura	13.207,57	57.803,64	29.977,05	41.085,99	18.178,87	17.515,92	69.756,46	51.613,93	299.139,43
Devoluciones									0,00
<b>Total</b>	<b>153.065,30</b>	<b>630.803,40</b>	<b>343.017,03</b>	<b>443.293,03</b>	<b>149.863,76</b>	<b>157.013,16</b>	<b>777.013,33</b>	<b>589.965,90</b>	<b>3.244.034,91</b>

**8-10/PE-002298, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a abogados en el Servicio de Asistencia  
al Detenido**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del  
G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio  
de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, le informo que, de acuerdo con los datos suministrados por los diferentes colegios de abogados de Andalucía, el número de letrados que han prestado sus servicios en los turnos de oficio y de asistencia al detenido en cada una de las provincias andaluzas durante 2008, 2009 y lo que va de 2010, es el que se detalla en los cuadros anexos:

**2008**

Colegios de Abogados	Total Colegiados	Turno de Oficio	Asistencia al detenido
Almería	1.759	446	396
Antequera	146	39	30
Cádiz	2.171	689	621
Córdoba	1.777	444	394
Granada	3.115	811	702
Huelva	1.148	395	311
Jaén	1.497	270	346
Jerez	581	168	142
Lucena	343	46	48
Málaga	4.786	1.487	1.281
Sevilla	6.289	2.040	1.637
<b>Total</b>	<b>23.612</b>	<b>6.835</b>	<b>5.908</b>

**2009**

Colegios de Abogados	Total Colegiados	Turno de Oficio	Asistencia al detenido
Almería	1.854	457	387
Antequera	152	43	37
Cádiz	2.213	709	684
Córdoba	1.803	472	425
Granada	3.136	827	731
Huelva	1.136	410	318
Jaén	1.668	318	272
Jerez	585	185	149
Lucena	373	55	50
Málaga	4.831	1.543	1.284
Sevilla	6.353	1.860	1.679
<b>Total</b>	<b>24.104</b>	<b>6.879</b>	<b>6.016</b>

**2010**

Colegios de Abogados	Total Colegiados	Turno de Oficio	Asistencia al detenido
Almería	1.899	485	431
Antequera	159	40	36
Cádiz	2.249	708	651
Córdoba	1.822	481	433
Granada	3.162	865	763
Huelva	1.136	410	318
Jaén	1.719	318	253
Jerez	591	185	155
Lucena	403	58	57
Málaga	4.556	1.631	1.351
Sevilla	6.460	1.908	1.721
<b>Total</b>	<b>24.104</b>	<b>6.879</b>	<b>6.016</b>

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002299, respuesta a la Pregunta escrita relativa a bajas de abogados en justicia gratuita en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita arriba indicada, le informo que, de acuerdo con los datos suministrados por los diferentes colegios de abogados de Andalucía, el número de letrados que se han dado de baja en los distintos servicios de justicia gratuita en cada una de las provincias andaluzas en 2008, 2009 y lo que va de 2010, es el que se detalla en los cuadros anexos. Esta información permite, por otra parte, cuantificar además el incremento generalizado que se ha ido produciendo en los ejercicios referidos.

**2008 (\*)**

Colegios de Abogados	Turno de Oficio	Asistencia al detenido
Almería	446	396
Antequera	39	30
Cádiz	689	621
Córdoba	444	394
Granada	811	702
Huelva	395	311
Jaén	270	346
Jerez	168	142
Lucena	46	48
Málaga	1.487	1.281
Sevilla	2.040	1.637
<b>Total</b>	<b>6.835</b>	<b>5.908</b>

(\*) Relación del número de abogados adscritos a los turnos de por provincias, sin reflejar las bajas con respecto a 2007, al no constar datos relacionados con las mismas durante ese ejercicio.

**2009**

Colegios de Abogados	Turno de Oficio	Asistencia al detenido
Almería	457 + 11	387 - 9
Antequera	43 + 4	37 + 7
Cádiz	709 + 20	684 + 63
Córdoba	472 + 28	425 + 31
Granada	827 + 6	731 + 29
Huelva	410+15	318+7
Jaén	318 + 48	272 - 74
Jerez	185+17	149+7
Lucena	55 + 9	50 + 1

Colegios de Abogados	Turno de Oficio	Asistencia al detenido
Málaga	1.543 + 56	1.284 + 3
Sevilla	1.860 - 180	1.679 + 42
<b>Total</b>	<b>6.879 + 44</b>	<b>6.016 + 108</b>

**2010**

Colegios de Abogados	Turno de Oficio	Asistencia al detenido
Almería	485 + 28	431 + 44
Antequera	40 + 3	36 - 1
Cádiz	708 - 1	651 - 33
Córdoba	481 + 9	433 + 8
Granada	865 + 38	763 + 32
Huelva	412 + 2	319 =
Jaén	318 =	253 - 19
Jerez	185 =	155 + 6
Lucena	58 + 3	57 + 7
Málaga	1.631 + 88	1.351 +67
Sevilla	1.908 + 48	1.721 + 42
<b>Total</b>	<b>7.091 + 212</b>	<b>6.170 + 154</b>

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002300, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prevención y eliminación de violencia de género en Andalucía**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En el marco de actuación establecido por la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, durante el año 2010 continua desarrollando sus servicios y programas específicos en la materia, recogiendo la experiencia de años anteriores para avanzar en la eliminación de la violencia contra las mujeres, atendiendo a los principios de atención permanente, especializada e inmediata, protección efectiva y seguridad de las víctimas y recuperación integral.

Seguimos impulsando las medidas que redundan en la garantía del ejercicio efectivo por parte de las mujeres de los derechos que la Ley les reconoce,

mejorando de esta manera la información, la accesibilidad y la eficacia de los servicios y programas de intervención e innovando mecanismos de respuesta y actuación frente a la violencia de género, a través de nuevos Servicios de atención a la mujer.

Sevilla, 16 de julio de 2010.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

---

**8-10/PE-002301, respuesta a la Pregunta escrita relativa a prevención y eliminación de violencia de género en el ámbito educativo**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*  
*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

Uno de los ejes de las políticas de igualdad del Gobierno andaluz, en estos momentos, pasa por la transversalidad, la incorporación de la perspectiva de género a toda la acción pública y al diseño de todas las políticas.

Bajo el marco normativo de la Ley 13/2007, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, venimos realizando los denominados programas coeducativos con la finalidad de sensibilizar, formar y dotar de recursos materiales para la educación para la igualdad y la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Las medidas incluidas en los artículos 11 a 16 de la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, promoverá el establecimiento de acciones encaminadas a que la educación sea un elemento fundamental de prevención de la violencia y de la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, atendiendo además a los contenidos curriculares para la resolución pacífica de los conflictos.

La información relativa a las medidas y recursos concretos aparece recogida en la página web de esta Consejería, en la siguiente dirección:

<http://www.cibs.junta-andalucia.es/igualdadybienestarsocial/export/ViolenciaGenero/HTML/Recursos/>

Sevilla, 16 de julio de 2010.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

---

**8-10/PE-002302, respuesta a la Pregunta escrita relativa a formación a cuerpos de policía en la lucha contra la violencia de género**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*  
*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita, arriba indicada, le informo que la Consejería de Gobernación y Justicia viene desarrollando una serie de acciones que tienen por objeto mejorar la formación específica de cuerpos de policía en materia de violencia de género.

Dentro de estas acciones, en lo que va del 2010 se han impartido cuatro ediciones, de 35 horas de duración cada una, del curso "Actuación policial ante el delito de malos tratos", una modalidad formativa en red, que ha contado con un total de 404 agentes matriculados.

Asimismo, en modalidad presencial, se ha celebrado un curso sobre "Violencia de género", de 35 horas de duración, que ha contado con la asistencia de 27 efectivos de la policía. También, con el mismo título y contenido, se ha realizado en Cabra (Córdoba) una actividad formativa de ámbito comarcal, en la que han participado 27 agentes de la policía local.

Sevilla, 21 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

---

**8-10/PE-002303, respuesta a la Pregunta escrita relativa a formación a profesionales del ámbito jurídico en la lucha contra la violencia de género**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*  
*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*  
*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia*  
*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita, arriba indicada, le informo que, en cumplimiento con el artículo 25 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Consejería de Gobernación y Justicia estableció los requisitos complementarios de formación y especialización necesarios para acceder a la prestación de dicho servicio en determinados procedimientos judiciales, mediante Orden de 11 de junio de 2001.

En lo que respecta al ámbito de la violencia de género, los abogados que vayan a prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita en los procedimientos judiciales en materia de protección a las víctimas de malos tratos, han de acreditar, como requisitos complementarios exigibles, la superación de los cursos de formación monográficos organizados por los Colegios de Abogados, así como la actualización, cada dos años, de dicha formación, a través de su participación en cursos específicos.

Si bien, la Orden recoge que han de ser los respectivos órganos colegiales los encargados de la organización y realización de estas actividades formativas, desde la Consejería de Gobernación y Justicia se compensa económicamente a los mismos por los gastos derivados de dichas actividades.

De este modo, anualmente la Consejería abona al Consejo Andaluz de Abogados, para su distribución entre los distintos colegios de la Comunidad Autónoma, un montante ascendente al 10% del coste económico generado por las actuaciones profesionales efectuadas en el año natural anterior en concepto de gastos de funcionamiento, suma de la que los colegios detraen las cantidades correspondientes a los gastos de formación antes referidos.

Sevilla, 21 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002304, respuesta a la Pregunta escrita relativa a formación a profesionales de los medios de comunicación en la lucha contra la violencia de género**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

Uno de los ejes de las políticas de igualdad del Gobierno andaluz, en estos momentos, pasa por la transversalidad, la incorporación de la perspectiva de género a toda la acción pública y al diseño de todas las políticas.

La formación y especialización a profesionales es uno de los ejes fundamentales de la estrategia de la Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, y uno de los contenidos esenciales del futuro plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, con el objeto fundamental de garantizar que la formación permita a los profesionales tener una herramienta eficaz para la prevención, la

detección precoz, la atención, la recuperación a las víctimas y la rehabilitación del agresor.

Desde el año 2003, una de las líneas de actuación y trabajo que desarrolla el Instituto Andaluz de la Mujer, en el marco de sus competencias, es el Observatorio Andaluz de la Publicidad no sexista, una herramienta consolidada y eficaz puesta al servicio de la ciudadanía para buscar la Igualdad efectiva de mujeres y hombres en la sociedad andaluza evitando un uso de la imagen y los contenidos mediáticos de forma estereotipada o sexista.

El Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Andalucía, contempla como una de sus líneas de actuación garantizar una imagen digna de las mujeres en todos los ámbitos de comunicación social.

Tras la aprobación del nuevo marco legislativo andaluz en materia de igualdad –Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (arts. 57, 58 y 61) y la Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género (arts. 17, 18 y 19)– el Observatorio desarrolla sus competencias al amparo de dicho marco y tiene entre sus objetivos fundamentales el de concienciar a las personas profesionales de la comunicación, de las agencias de publicidad y a empresas anunciantes sobre las ventajas de una publicidad y contenidos libres de estereotipos y prácticas sexistas, más acorde con la sociedad actual.

En relación a la labor de difusión y conocimiento, también una de las líneas de trabajo puestas en marcha por el Observatorio se centra concretamente en las y los profesionales de la comunicación y de la publicidad. En este sentido, se han abierto nuevas líneas de colaboración con las organizaciones de profesionales de la comunicación de Andalucía, como la Asociación de la Prensa de Almería, Asociación de la Prensa de Sevilla y Asamblea de Mujeres Periodistas.

Igualmente, se ha impulsado la presencia del Observatorio en todas las universidades públicas andaluzas que forman a las y los profesionales de la comunicación y la publicidad.

Sevilla, 16 de julio de 2010.  
La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-002305, respuesta a la Pregunta escrita relativa a cooperación con las corporaciones locales en materia de protección a víctimas de violencia de género**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

Uno de los ejes de las políticas de igualdad del Gobierno andaluz, en estos momentos, pasa por la transversalidad, la incorporación de la perspectiva de género a toda la acción pública y al diseño de todas las políticas.

El Instituto Andaluz de la Mujer, en el ámbito de sus competencias dispone, en colaboración con las corporaciones locales, de una red de centros municipales de información a la mujer en todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía (169 centros en el año 2009).

Desde estos centros municipales se articula una intervención global dirigida a mujeres, ofreciendo información, atención y asesoramiento en políticas de igualdad y el fomento de la participación. Además se realizan programas específicos de desarrollo personal, educativo y de salud, así como de orientación profesional y laboral.

Los centros municipales de información a la mujer dirigen sus líneas de actuación, fundamentalmente, en tres grandes áreas: la información, la participación y sensibilización y la violencia de género.

Así, las mujeres víctimas de violencia de género, y sus hijas e hijos menores a su cargo, son personas destinatarias de las actuaciones de los centros municipales de información a la mujer, dónde la atención proporcionada, en este caso, adquiere una especial relevancia.

En esta legislatura, se han reforzado los servicios y programas que se desarrollaban en los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, con la implantación, a nivel local, de los programas de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia, de atención individualizada y también de atención grupal que, hasta entonces, se centralizaban exclusivamente en los departamentos de psicología de nuestros centros provinciales.

Otras medidas se han puesto en marcha en aplicación de la Ley Integral 1/2004, de 28 de diciembre, en el desarrollo de las materias referidas a la seguridad y protección a las víctimas, cuyas competencias corresponden al Gobierno de la Nación y, en concreto, al Ministerio del Interior son:

- Protocolo de actuación del servicio telefónico de atención y protección para las víctimas de violencia de género, firmado entre el Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias.
- Protocolo de coordinación y colaboración con los Cuerpos de Policías Locales, que vienen prestando una labor esencial en la protección de las víctimas.
- Acuerdo específico para la participación de los cuerpos de la policía local en el ejercicio de funciones de policía judicial. Este acuerdo supone, en materia de violencia de género, la integración del cuerpo de policía local en el sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género.

Sevilla, 16 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-002306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a víctimas de la violencia de género**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

El Instituto Andaluz de la Mujer mantiene, anualmente, una línea de ayudas económicas, complementaria a la intervención profesional, en cumplimiento del artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, que establece el derecho al reconocimiento de ayudas económicas dirigidas a facilitar la integración social de aquellas mujeres víctimas de violencia de género que acrediten unas ingresos que no superen el 75% del Salario Mínimo Interprofesional, y que debido a su edad, falta de preparación general o especializada y circunstancias sociales tengan especiales dificultades para obtener un empleo.

Durante el año 2009 se han beneficiado 82 mujeres. Hasta junio del presente año 2010 han sido 41 las mujeres víctimas de violencia de género las que han recibido este tipo de ayudas económicas.

El total de ayudas concedidas en el periodo solicitado asciende a 143 ayudas, reguladas en Andalucía mediante la Orden de 5 de septiembre de 2006, publicada en el BOJA número 184. Las solicitudes son gestionadas, preferentemente, por los centros provinciales del Instituto Andaluz de la Mujer, a nivel provincial, por lo que la información no se dispone por municipios.

Sevilla, 16 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-002307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de efectivos de la Unidad Adscrita a la Policía Nacional en 2010**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita, arriba indicada, le informo que ésta ya fue planteada, en idénticos términos, por la Ilma Sra. Dña. Carmen Crespo Díaz, a través de la iniciativa 8-10/PE-002139, con fecha de registro de 21 de junio de 2010, y atendida en los términos siguientes:

Si bien la dotación de efectivos de la Unidad Adscrita de la Policía Nacional corresponde al Ministerio del Interior, en base al acuerdo administrativo de colaboración suscrito entre el citado Ministerio y la Comunidad Autónoma de Andalucía, con fecha 20 de marzo de 2009 se solicitó a la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil la publicación de concursos específicos de méritos, convocando los puestos de trabajo pendientes de ser cubiertos para completar las plazas previstas en el Catálogo de Puestos de Trabajo de la Unidad de Policía.

Asimismo, con fecha 8 de marzo de 2010 se solicitó, a la referida Dirección, la publicación de concursos específicos de méritos para completar los puestos de trabajo de la escala ejecutiva, vacantes en dicho catálogo.

Así, una vez se convoquen los concursos mencionados en los puntos anteriores y se adjudiquen las correspondientes vacantes, el actual Catálogo de Puestos de Trabajo para la Unidad Adscrita de la Policía Nacional en Andalucía quedará cubierto y configurado de la forma que se muestra:

Jefaturas Provinciales	Efectivos
Almería	42
Cádiz	57
Córdoba	42
Granada	55
Huelva	41
Jaén	39
Málaga	47
Sevilla	402
<b>Total</b>	<b>725</b>

Sevilla, 22 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de recursos materiales a la Unidad Adscrita a la Policía Nacional en 2010**

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Gobernación y Justicia  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la pregunta parlamentaria con ruego de contestación escrita, arriba indicada, le informo que ésta ya fue planteada, en idénticos términos, por la Ilma Sra. Dña. Carmen Crespo Díaz, a través de la iniciativa 8-10/PE-002140, con fecha de registro de 21 de junio de 2010, y atendida en los términos siguientes:

Las actuaciones que la Consejería de Gobernación y Justicia está llevando a cabo en la dotación de re-

curso materiales a la Unidad Adscrita de la Policía Nacional en Andalucía, durante el presente ejercicio, son las que se enumeran a continuación:

- Arrendamiento de la sede central de la Unidad en Sevilla y de las sedes provinciales de Almería, Córdoba, Granada y Jaén.
- Reparación y mantenimiento de dichas instalaciones, así como de los vehículos que integran el parque móvil de la Unidad.
- Suministro de carburantes, energía eléctrica y de diversos servicios de limpieza.
- Adquisición de mobiliario y equipos técnicos (escáners, cámaras de seguridad, equipos audiovisuales, etcétera).
- Por otra parte, se informa que la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil ha procedido a la sustitución del arma reglamentaria de los funcionarios de la Unidad de Policía, retirando las pistolas Star 28 PK y reemplazándolas por la HK USP COMPACT. Asimismo, la citada Dirección introducirá próximamente algunas modificaciones en los uniformes reglamentarios para adaptarlos a lo dispuesto en el acuerdo administrativo de colaboración, suscrito entre el Ministerio del Interior y la Comunidad Autónoma de Andalucía, que recoge textualmente: "La uniformidad será la perteneciente al Cuerpo Nacional de Policía, portando sobre la prenda exterior del uniforme, en el brazo derecho y en la prenda de cabeza un emblema con el escudo de la Comunidad Autónoma de Andalucía de dimensiones reglamentarias. Asimismo, los medios que se asignen llevarán los distintivos externos que determine la comisión mixta, con arreglo a criterios de homogeneidad".

Esta adecuación de la uniformidad a la normativa legal, conlleva un gasto que será asumido por la Consejería de Gobernación y Justicia, que ha solicitado, a las empresas suministradoras, los presupuestos correspondientes.

Sevilla, 22 de julio de 2010.  
El Consejero de Gobernación y Justicia,  
Luis Pizarro Medina.

**8-10/PE-002343, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alquileres de la Consejería de Empleo en las provincias andaluzas**

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Dolores Calderón Pérez y D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 498, de 14 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, formulada por sus señorías, les informo a

continuación de los edificios y locales en alquiler de la Consejería de Empleo.

### ALMERÍA

Localidad	Domicilio	Importe Anual	Observaciones	Objeto
Albox	C/ Ramón y Cajal, 35	8.709,12 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Almería	C/ Álvarez de Castro, 25	7.752,00 euros	Arrendamiento	Sv. Admón. Laboral (CMAC)
Almería - Lorenzo	C/ San Lorenzo, 15	44.557,56 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Berja	Pza. de la Constitución, s/n	26.997,12 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
El Ejido	C/ Toledo, s/n	161.820,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Roquetas de Mar	C/ Preciados, s/n	156.600,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Vélez Rubio	Paseo de la Libertad. 36	8.537,04 euros	Arrendamiento	Oficina empleo

### CÁDIZ

Localidad	Domicilio	Importe Anual	Observaciones	Objeto
Alcalá de los Gazules	C/ Real, 3	10.475,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Algeciras	C/ Doctor Pérez Rodríguez, s/n	48.710,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Algeciras	Paseo Victoria Eugenia, 19	134.696 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Algodonales	C/ Santa Ana, 26	6.004,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Barbate	C/ Crucero Canarias, s/n	16.783,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Bornos	Avda. de la Constitución, 19 B (Antigua San Jerónimo)	12.268,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Chiclana de la Frontera	C/ Novillero Pepín Jiménez, s/n	60.142,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Chipiona	C/ Góngora, 6	8.229,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Jerez-Capuchinos	Plaza Capuchinos, 5	32.922,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Jerez-La Barca de la Florida	C/ Cortés, 5 Bajo	9.488,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Jerez - Merced	C/ La Merced, 35	10.012,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
La Línea de la Concepción	C/ Zaragoza, 1	22.018,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Puerto Real	C/ Real, 16	1.747,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Rota	Pza. Reyes Magos. S/N	9.061,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
San Fernando	Alameda Almirante León Herrero, s/n	19.902,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
San Roque	C/ Coronel Moscoso, 1	26.071,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Tarifa	C/ Alcalde Juan Núñez, 10	15.688,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Trebujena	C/ Antonio Cañadas, 8	11.538,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Vejer	Avda. de los Remedios, s/n. Local G	17.929,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo

### CÓRDOBA

Localidad	Domicilio	Importe Anual	Observaciones	Objeto
Almodóvar del Río	C/ Camino de los Llanos, 3	14.509,61 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Castro del Río	C/ Ancha, 37	12.001,73 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Córdoba-sector sur	C/ Cordel de Écija, s/n	36.785,41 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Córdoba	Paseo de la Victoria, 35-1ª	32.906,42 euros	Arrendamiento	
Córdoba	Parc. 110 A. Polígono Quemades	23.279,75 euros	Arrendamiento	Archivo Córdoba
Córdoba-zona norte	C/ Lonso el Sabio, 42	47.856,98 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Fuente Obejuna	C/ Doctor Miras Navarro, 11	11.212,03 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Peñarroya-Pueblonuevo	C/ Arenal, 12	13.983,57 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Pozoblanco	Ronda de los Muñoces, 37	19.519,14 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Puente Genil	C/ Miguel Ángel Blanco Garrido, 7	30.176,23 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Villanueva de Córdoba	Plaza del Carmen, 1	15.350,71 euros	Arrendamiento	Oficina empleo

## GRANADA

Localidad	Domicilio	Importe Anual	Observaciones	Objeto
Almuñécar	C/ Alfredo Velasco, 3	16.726,68 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Gr-Cartuja	C/ Curro Cúchares, 11	80.352,00 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Gr-Zaidín C/ Sos del Rey Católico,3	Locales 1 y 2	39.158,28 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
	Locales 3 y 5	28.732,74 euros		
	Local 4	17.964,06 euros		
	Locales 6 y 7	17.485,86 euros		
Granada	C/ Azacayas, 14	14.272,08 euros	Arrendamiento	Sv. Admón. Laboral
Granada	Ctra. de las Gabias	5.884,80 euros	Arrendamiento	Almacén
Loja	Avda. Ángeles, 41 (Loja)	46.375,13 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Montefrío	C/ Juan Ramón Jiménez, 20	14.748,76 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Motril	C/ Obispo Plasencia, s/n	17.608,46 euros	Arrendamiento	Oficina empleo

## HUELVA

Localidad	Domicilio	Importe Anual	Observaciones	Objeto
Aracena	Monasterio de la Rábida, 1	20.222,40 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Huelva - Orden	Avda. Santa Marta, 43	50.900 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Lepe	C/ Villablanca (esquina	31.715,80 euros	Arrendamiento	Oficina empleo

## JAÉN

Localidad	Domicilio	Importe Anual	Observaciones	Objeto
Jaén	C/ Esteban Ramírez Martínez	470.393,58 euros	Arrendamiento	Sede Delegación Provincial
La Carolina	C/ Ondeanos, 19	9.177,96 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Linares	C/ O'donnell, 3	40.239,18 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Mengíbar	C/ Hermanos Fernández, 1	8.988,98 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Úbeda	Avda. Cristo Rey, 24	30.030,16 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Villacarrillo	C/ San Rafael, 71	8.560,50 euros	Arrendamiento	Oficina empleo

## SEVILLA

Localidad	Domicilio	Importe Anual	Observaciones	Objeto
Alcalá de Guadaíra	C/ Duquesa de Talavera, 21-23	49.014,84 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Dos Hermanas - Católicos	Avda. Reyes Católicos, 118	15.008,64 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Dos Hermanas Murillo	C/ Murillo. 17	23.556,96 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Lora del Río	Avda. Marcos Orbaneja, 40	41.625,12 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Puebla del Río	C/ Antonio Montero, 10-12	33.355,80 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
San Juan de Aznalfarache	Avda 28 de Febrero, 70	62.161,44 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Sevilla - Cruz Roja	C/ José M <sup>a</sup> de MENA. Edif. Rosaleda locales 1-4 y 20-22	86.904,96 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Sevilla - Este	C/ Augusto Peyre. Edif. Olalla local 1	139.688,76 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Sevilla - Luis Montoto	C/ Benito Mas y Prats, 5	84.993,60 euros	Arrendamiento	Oficina empleo
Sevilla	Avda. República Argentina, 21-B, Oficinas 1 <sup>a</sup> y 2 <sup>a</sup>	573.561,36 euros	Arrendamiento	Sede Delegación Provincial
Sevilla	3 <sup>a</sup> Planta Avda. Rep. Argentina 21-B	51.014,40 euros	Arrendamiento	Sede Delegación Provincial
Sevilla	3 <sup>a</sup> Planta Mód.1. Avda. Rep Argentina 21-B	49.113,96 euros	Arrendamiento	Sede Delegación Provincial
Sevilla	Avda. Rep. Argentina 21 I <sup>a</sup> Planta Mod.8	58.086,48 euros	Arrendamiento	Sede Delegación Provincial
Sevilla	Archivo Almacén Avda. Rep. Argentina 21 (sótano)	35.294,52 euros	Arrendamiento	Archivo- Almacén
Sevilla	Nave San Jerónimo (Archivo)	18.535,68 euros	Arrendamiento	Archivo

## CARL

Localidad	Domicilio	Importe Anual	Observaciones	Objeto
Sevilla	Avda. Rep. Argentina n° 25 1ª Planta 41011 Sevilla	122.507,16 euros	Arrendamiento	Sv. Admón Laboral (CMAC)

## CES

Localidad	Domicilio	importe Anual	Observaciones	Objeto
Sevilla	C/ Gamazo n° 22 (Pza. n° 60)	2.280 euros	Arrendamiento	Garaje

## CEM

Localidad	Domicilio	Importe Anual	Observaciones	Objeto
Sevilla	Avda. Hytasa, 12. Mód. 12-18 3ª Planta	52.553,64 euros	Arrendamiento	D.G. Trabajo/Intervención Delegada
Sevilla	Avda. Hytasa, 12. Mód.1-11 y 19-20 3ª Planta	103.852,08 euros	Arrendamiento	D.G. Trabajo/Intervención Delegada
Sevilla	Avda. Hytasa, 12. Mód. 19 2ª Planta	50,95 euros	Arrendamiento	Verificadores Unión Europea

Sevilla, 19 de julio de 2010.

El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-002362, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas para el fomento y mejora empresarial de la mujer en Andalucía durante el año 2009**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 15 de julio de 2010*

*Contestada por la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En el ejercicio 2009 el Instituto Andaluz de la Mujer ha concedido más de dos millones de euros (2.042.238,81 €), que se destinaron a 487 pequeñas y medianas empresas (Pymes) de todas provincias andaluzas, 85 empresas más que en el año 2008, es decir, un crecimiento de más del 21% (21,14%).

El importe económico asignado en este ejercicio ha ascendido a 2.042.238,81 € y, en cumplimiento de la Orden de 3 de junio de 2009, la cuantía de cada subvención concedida con cargo a esta modalidad no supera el 50% del presupuesto aceptado en cada proyecto.

Sevilla, 16 de julio de 2010.

La Consejera para la Igualdad y Bienestar Social,  
Micaela Navarro Garzón.

**8-10/PE-002364, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Centro Comarcal de Empleo de Linares, Jaén**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángeles Isac García, del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 15 de julio de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria, arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo sobre el proyecto de adecuación de infraestructuras para actividades de desarrollo local y empleo en el edificio de la antigua estación de Linares-San José, con la finalidad de crear un centro comarcal de empleo, se prevé que a finales de julio principios de agosto se tendrá la definitiva.

Se prevé que la finalización de la obra tenga lugar, aproximadamente, en el segundo semestre de 2012.

Desde la Consejería de Empleo, y en pro de la consolidación de la puesta en marcha de este servicio a la ciudadanía en materia de empleo, se ha considerado conveniente conceder al Ayuntamiento de Linares la cuantía de 1.157.266\*12 € para financiar el "Proyecto de adecuación de infraestructuras para actividades de desarrollo local y empleo", y, así, rehabilitar el edificio de la antigua estación de Linares-San José para convertirlo en el enclave que acogerá el centro comarcal de empleo.

Gracias a ello, el centro comarcal de empleo de Linares se convertirá en una fuente de empleo y futuro

desarrollo de la ciudad, dónde se albergarán las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, la Unidad Territorial de Empleo y Desarrollo Tecnológico y los Servicios de Orientación Laboral.

Sevilla, 20 de julio de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-002431, respuesta a la Pregunta escrita relativa a empadronamientos de inmigrantes irregulares**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 15 de julio de 2010  
Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

En respuesta a la iniciativa parlamentaria, arriba referenciada, formulada por su señoría, le informo que el artículo 6.3 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, que regula los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, indica que "Los ayuntamientos incorporarán al padrón a los extranjeros que tengan su domicilio habitual en el municipio y mantendrán actualizada la información relativa a los mismos". En términos similares se expresa el artículo 15 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del régimen local, y el artículo 54 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, que obliga a las personas que residan habitualmente en un municipio a inscribirse en el padrón del mismo, y a los ayuntamientos a proceder a tal inscripción. La Resolución de 4 de julio de 1997, conjunta de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los ayuntamientos sobre actualización del padrón municipal, aclara, expresamente, en su apartado quinto, que el ayuntamiento debe proceder a la inscripción, independientemente de la situación administrativa en la que las personas extranjeras se encuentren en España, ya que este hecho es una competencia atribuida al Ministerio de Interior.

Por lo tanto, es competencia y obligación de estas entidades locales proceder a la inscripción en el padrón municipal de todas las personas extranjeras domiciliadas en el municipio.

Sevilla, 19 de julio de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-002440, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alta y cese de autónomos de origen extranjero en la provincia de Almería en el año 2007**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 15 de julio de 2010  
Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante Pregunta con respuesta por escrito 8-10/PE-002440, 8-10/PE-002441 y 8-10/PE-002442**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, formuladas por su señoría, le informo que la información que solicita se encuentra disponible en la página web de la Seguridad Social, y a la que cualquier ciudadano puede acceder a través del siguiente enlace:

[http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadistica/Est/aaa/11](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadistica/Est/aaa/11)

Los datos disponibles en la web de la Seguridad Social hacen referencia al número de personas de origen extranjero afiliadas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) el último día del mes, así como a la media mensual.

Sevilla, 21 de julio de 2010.  
El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

**8-10/PE-002441, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alta y cese de autónomos de origen extranjero en la provincia de Almería en el año 2008**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 15 de julio de 2010  
Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta escrita 8-10/PE-002440**

**8-10/PE-002442, respuesta a la Pregunta escrita relativa a alta y cese de autónomos de origen extranjero en la provincia de Almería en el año 2009**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía  
Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 15 de julio de 2010  
Contestada por el Consejero de Empleo  
Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-10/PE-002440**

---

**8-10/PE-002443, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a alta y cese de autónomos en la provin-  
cia de Almería en el año 2008**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya,  
del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 15 de julio  
de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Contestación a las iniciativas parlamentarias mediante  
Pregunta con respuesta por escrito 8-10/PE-002443 y  
8-10/PE-002444**

En respuesta a las iniciativas parlamentarias arriba referenciadas, formuladas por su señoría, le informo que la información que solicita se encuentra disponible en la página web de la Seguridad Social, y a la

que cualquier ciudadano puede acceder a través del siguiente enlace:

[http://www.seg-social.es/Internet\\_1/Estadística/Est/aaa/11](http://www.seg-social.es/Internet_1/Estadística/Est/aaa/11)

Sevilla, 21 de julio de 2010.

El Consejero de Empleo,  
Manuel Recio Menéndez.

---

**8-10/PE-002444, respuesta a la Pregunta escrita  
relativa a alta y cese de autónomos en la provin-  
cia de Almería en el año 2009**

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya,  
del G.P. Popular de Andalucía*

*Pregunta publicada en el BOPA núm. 499, de 15 de julio  
de 2010*

*Contestada por el Consejero de Empleo*

*Orden de publicación de 28 de julio de 2010*

**Véase respuesta a la Pregunta  
escrita 8-10/PE-002443**

---

**SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO****8-10/APP-000224, Solicitud de comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Dar cuenta de la reprogramación de las inversiones en obras públicas de la Junta de Andalucía, abordada en el Consejo de Gobierno del pasado 3 de agosto de 2010*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de agosto de 2010  
Orden de publicación de 20 de agosto de 2010*

**8-10/APP-000226, Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno de la Cámara**

*Asunto: Dar cuenta del dispositivo de prevención de incendios en Andalucía y los recortes económicos que pudieran estar produciéndose*

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de agosto de 2010  
Orden de publicación de 20 de agosto de 2010*

**SOLICITUD DE CONVOCATORIA****8-10/OAP-000011, Solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente**

*Asunto: Convocar una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: 8-10/APP-000224, comparecencia de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda para dar cuenta de la reprogramación de las inversiones en obras públicas de la Junta de Andalucía, abordada en el Consejo de Gobierno del pasado 3 de agosto de 2010; 8-10/APP-000226, comparecencia del Consejero de Medio Ambiente para dar cuenta del dispositivo de prevención de incendios en Andalucía y los recortes económicos que pudieran estar produciéndose*

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Luis Ramos Aznar, Dña. María José García-Pelayo Jurado, Dña. Patricia del Pozo Fernández, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. José Enrique Fernández de*

*Moya Romero, D. Carlos Rojas García, Dña. María Dolores Calderón Pérez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. José Luis Aguilar Gallart, D. José Loaiza García, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Antonio Ayllón Moreno, D. Pedro Rodríguez González, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. Alicia Martínez Martín, D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María Dolores López Gabarro, Dña. María Eva Martín Pérez, D. José Luis Rodríguez Domínguez, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. Ana María Rico Terrón, D. Santiago Pérez López y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía  
Calificación favorable y admisión a trámite  
Sesión de la Mesa de la Diputación Permanente de 11 de agosto de 2010  
Orden de publicación de 20 de agosto de 2010*

**Solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: comparecencia 8-10/APP-000224, de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda para dar cuenta de la reprogramación de las inversiones en obras públicas de la Junta de Andalucía, abordada en el Consejo de Gobierno del pasado 3 de agosto de 2010; comparecencia 8-10/APP-000226, del Consejero de Medio Ambiente para dar cuenta del dispositivo de prevención de incendios en Andalucía y los recortes económicos que pudieran estar produciéndose (8-10/OAP-000011)**

*Presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Luis Ramos Aznar, Dña. María José García-Pelayo Jurado, Dña. Patricia del Pozo Fernández, Dña. Ana María Corredera Quintana, Dña. María del Carmen Crespo Díaz, D. José Enrique Fernández de Moya Romero, D. Carlos Rojas García, Dña. María Dolores Calderón Pérez, D. Salvador Fuentes Lopera, D. José Luis Aguilar Gallart, D. José Loaiza García, D. José Antonio Nieto Ballesteros, D. Antonio Ayllón Moreno, D. Pedro Rodríguez González, D. Juan Ignacio Zoido Álvarez, Dña. Alicia Martínez Martín, D. José Luis Sanz Ruiz, Dña. Aránzazu Martín Moya, Dña. María Dolores López Gabarro, Dña. María Eva Martín Pérez, D. José Luis Rodríguez Domínguez, Dña. Amelia Palacios Pérez, Dña. Ana María Rico Terrón, D. Santiago Pérez López y D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía  
Rechazada por la Diputación Permanente en sesión celebrada el día 11 de agosto de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1º del Reglamento del Parlamento  
Orden de publicación de 20 de agosto de 2010*

